



Manuel José Quintana

# **Memoria sobre el proceso y prisión de D. Manuel José Quintana en 1814**

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Manuel José Quintana

## Memoria sobre el proceso y prisión de D. Manuel José Quintana en 1814

Memoria.

Tres años van corridos desde que empezó la persecución violenta en que han sido arruinadas mi libertad y mi fortuna, y más de una vez en ellos he tomado la pluma en la mano para rechazar las calumnias de mis enemigos y atender a mi defensa. Pero siempre he vuelto a dejarla, por parecerme este cuidado unas veces inútil y otras superfluo. ¿Qué esperanza, en efecto, puede tenerse de ser bien oído de un público que acoge sin ira y sin escándalo tantas invenciones contradictorias y pueriles, tantos absurdos sobre hechos y caracteres conocidos y notorios? A quien la inocencia y publicidad de sus acciones no le son defensa bastante, ¿se la darán sus palabras? Por otra parte, me parecía que esta misma inocencia y publicidad, unidas a la ruindad y vileza de las acusaciones, excusaban toda discusión ulterior para con los hombres sensatos é imparciales, de cuya opinión sólo se cuida el hombre bueno. En una contestación sobre lealtad, consecuencia, amor al bien público, probidad y buena fe, comparados entre sí los contendientes, pudiéramos decir nosotros lo que Boecio: ¡Es posible que no se corrió la fortuna, ya que no de la ignorancia del acusado, por lo menos de la bajeza de los acusadores!

A estas razones de silencio se añadía la persuasión, ó más bien convencimiento, en que me hallaba de ser inútiles todas cuantas pruebas y alegaciones pudiera acumular en la causa que se me seguía. Mi suerte y la de mis tristes compañeros estaba irrevocablemente decidida desde que se resolvió nuestra prisión: más ó menos dura, más ó menos tarde, nuestra condición no podía ser otra que la de proscriptos; porque en las discordias y contestaciones políticas no se oyen alegatos de justicia, ni se siguen trámites de foro. El vencido cae, y el vencedor resuelve; y según su furor, sus recelos, su compasión ó su desprecio, así absuelve, así olvida, ó inexorablemente condena.

Mas estas consideraciones, que recibían toda su fuerza de la situación y circunstancias de entonces, ceden ahora a otras de más importancia y peso. El tiempo ha transcurrido; nuestra persecución y nuestra ruina son ya en España un estado natural, que ni en pro ni en contra se extraña ni se admira; las prevenciones cunden y se arraigan, y el que-nos acusa ménos, ese nos tacha de imprudentes que merecen su suerte por su temeridad y su ilusión. Bueno será, pues, para desengaño común, que cada uno manifieste lo que ha sido, lo que ha pensado, lo que ha deseado en esta crisis extraordinaria. Tal es el objeto que me propongo

en este escrito, que. no sé si tendré la fuerza de acabar, y que no espero poder jamás dar a luz. Pero a lo ménos mi familia y los buenos aunque pocos amigos que aún conservo, verán que no he sido indigno de su estimación ni de su cariño; al paso que los hombres imparciales que por haber oído con algún interés el nombre de Quintana quieran saber cómo se ha conducido en tiempos tan difíciles, tendrán en la Memoria presente una pintura fiel en que mirarme, y decidirán entre mí y mis perseguidores.

Antes de que empezase la agitación pasada disfrutaba yo de una situación la más agradable que pudiera desear un hombre de letras. Los destinos que desempeñaba me sostenían con ensanche y con decencia. Mis estudios me habían adquirido una reputación suficiente a ser honrado y estimado donde quiera. La aceptación general que habían conseguido mis poesías líricas y la atención con que se sostenían en el teatro mis dos tragedias, a pesar de la grande contradicción que sufrieron al principio, me daban un lugar bastante recomendable entre los cultivadores de la poesía española. El primer tomo de la obra histórica proyectada en honor de mi Patria y utilidad de la juventud española, había merecido el aprecio de propios y de extraños, tanto que de todas partes se me animaba a su continuación. Mi carácter y mi conducta, ajenos de toda intriga, de toda adulación, de toda malignidad, me habían ganado el aprecio hasta de aquellos mismos que no convenían conmigo en principios de crítica y de gusto. Contaba, es verdad, con algunos detractores literarios; mas no tenía ningún enemigo personal. Todos mis deseos se cifraban en pasar la vida entregado al estudio y al retiro, cultivando los libros y la amistad, y dedicado a justificar la reputación, tal vez anticipada, que habían merecido mis primeros ensayos. Llegar a componer algunas tragedias que fuesen recibidas bien de público y estimadas de los inteligentes, y escribir un buen trozo de historia era toda mi ambición y todas mis miras; ni más honores, ni más empleos, ni más ganancias.

Mi estado, pues, era feliz sin más penas ni desazones que las que lleva consigo la condición humana. Así en vez de desear una revolución para aventajarme, todo lo tenía que temer de ella, si llegaba a suceder. Profundamente afligido con todos los españoles del estado de degradación y de miseria en que se hallaba mi Patria, deseaba que sucediese en ella una reforma que la sacase del fango vergonzoso en que estaba sumergida; pero no en los términos con que se había hecho en Francia, cuyo mal éxito debía escarmentar hasta a los más temerarios. Mi edad había ya pasado de la época de la exageración y de la efervescencia juvenil, y mis ideas y principios en esta parte se moderaban por los años y la experiencia. Propenso por carácter a la equidad, al decoro, a la dignidad y civilización humana, ¿cómo podría desear estos trastornos políticos que desatan todos los vínculos de la naturaleza y la justicia, ahogan las luces, se tragan los talentos, corrompen de una vez las costumbres, y por raudales de sangre y montes de cadáveres y ruinas levantan a un ambicioso insolente a la cumbre de la fortuna? Esto era lo que yo había estado viendo por veinte años en Francia; ¿y lo querría para mi Patria?

Mas lo que no quería era que ella siguiese siendo víctima de una arbitrariedad ciega que por más de tres siglos la estaba consumiendo; lo que no quería era que toda la nación estuviese vilmente arrodillada a los pies de un Visir que la mandaba a su antojo; lo que no quería era que siguiese embrutecida y miserable, a despecho de la naturaleza de su suelo y de los talentos de sus habitantes; no quería que un pueblo destinado por su situación, si no a ser el primero de la Europa, por lo ménos el más independiente y el más rico, no hiciese

más papel en el equilibrio político que el de un satélite servil de la Francia; no quería, en fin, que siguiesen por más tiempo influyendo tristemente en nosotros las leyes, las costumbres, las instituciones, si tal nombre puede dárseles, que a tal estado nos habían conducido y que nos habían hecho la irrisión de todas las naciones ilustradas. Estos eran los deseos de todos los hombres sabios y virtuosos de España. ¿Por ventura era delito en mí desear lo que ellos? Mas la voluntad de un particular nulo y oscuro era bien insignificante y tenía que limitarse a estos deseos estériles y a ilusiones imposibles. Yo obedecía las leyes, respetaba las costumbres, me mantenía en mi retiro y oscuridad, y me contentaba con no ayudar al ejemplo del escándalo y de la degeneración universal.

Rompe, en fin, esta revolución desastrada con la escandalosa causa del Escorial. Manifestóse a la España y a la Europa la funesta división de la Real familia; los proyectos descarados y ambiciosos del favorito insolente; y a unos y otros envueltos en las redes capciosas del Sultán de la Francia para perderlos a todos. No repetiré aquí lo que ya en otro tiempo se ha dicho por mí y por tantos acerca de este acontecimiento fatal. ¡Pero qué de males, qué de trastornos se hubiera excusado esta desdichada Nación, si la energía que mostró pocos meses después la hubiera desplegado entonces, y reducido a polvo al infame favorito hubiera mostrado al Rey padre el precipicio que se abría delante de sus pies! Con este sólo esfuerzo los planes de Napoleón estaban destruidos, el orden total de los sucesos variado, y la reforma se hubiera dispuesto y comenzado con mejores auspicios, sin guerra, sin desolación, sin divisiones y sin venganzas. Mas este esfuerzo era imposible, porque la opinión pública, careciendo de órgano legítimo por donde explicarse, tenía que estar reducida al silencio, y no podía manifestarse sin las apariencias y efectos de un desorden y de una rebelión. El gran crimen que se meditaba se hubiera consumado, sin que los españoles atónitos é indignados pudiesen impedirlo.

No se consumó, sin embargo, acaso porque el instrumento principal tuvo miedo al tiempo de dar el golpe. La acusación atroz de parricidio, intentada públicamente por el Rey contra su mismo Primogénito, paró en un proceso vano y casi ridículo contra sus supuestos cómplices, que absueltos por los jueces fueron condenados por la corte, unos a prisiones, otros a destierros. Las cosas quedaron en el mismo estado que antes; pero a la nación se la dio el primer ejemplo, tan seguido y frecuentado después, de preparar golpes de Estado con calumnias atroces y absurdas, para perder las víctimas que se designan; de formar procesos para no terminarlos, ó terminarlos según antojo; de no tomar cuidado ninguno por lo que podrá pensarse de semejante inconsecuencia, y de abusar insolentemente de las formas de la justicia, y de la paciencia y credulidad pública.

Siguiéronse a la causa del Escorial el tratado ridículo é ilusorio de Fontainebleau, la entrada de las tropas francesas, la invasión de Portugal y la ocupación de las plazas fuertes de nuestra frontera, con cuyo apoyo los franceses, en fuerza mandada por Murat, marcharon derechamente a Madrid. Precipitábanse los sucesos unos tras otros, y la catástrofe que se preparaba se anunciaba en estallidos; mas no por eso la autoridad salía de su letargo, y la nación indignada se veía entregar atada de pies y manos en poder del usurpador. No teniendo ya otro arbitrio que la fuga, Godoy quiere ejecutarla con toda la corte; pero es tarde y sucumbe: la explosión revienta en Aranjuez, el Rey renuncia, el Príncipe sube al trono, y el pueblo español aplaude con exaltación y entusiasmo, creyéndose ya libre de la opresión, y viendo a su frente el objeto idolatrado de su cariño y de sus esperanzas

Pero esta llamarada de gloria y de alegría no duró más que un momento. Napoleón, contrariado en su plan con la revolución de Aranjuez, no quiso ceder un punto de sus proyectos y redobló el descaro y la violencia. Antes parecía adicto al partido del Príncipe de Asturias; mostróse después protector del Príncipe de la Paz; y los españoles que esperaban su castigo se vieron indignados, a la sombra de las bayonetas francesas, reírse de su vano furor y escapar al fin de su venganza.

La nueva corte, intimidada con la fuerza que ocupaba a Madrid, y seducida por sus engaños, creyó poder conjurar la nube yendo a tratar personalmente con su enemigo y poniéndose en sus manos. Siguiéronse a esta imprudente y fatal medida la marcha de los Reyes padres, el terrible 2 de Mayo, la ida del resto de la familia Real, las renunciaciones de Bayona, el nombramiento del Rey José, y la aceptación forzada de las autoridades amedrentadas de la capital. La Nación, pues, se vio desamparada y sola, sin gobierno, sin recursos, sin punto alguno de reunión, disuelto completamente el Estado, y sin más arbitrio que el de abandonarse a las garras del tirano, ó sumergirse en los horrores y desórdenes de una anarquía.

Tal fue el fruto y las consecuencias fatales de la confianza ilimitada y del poder absoluto que los españoles tenían depositado en la autoridad suprema que los regía. Para no sucumbir a una situación tan deplorable era preciso un prodigio político y moral, como tal vez no se había visto en los anales del mundo. Este prodigio se hizo, y con él un nuevo orden de cosas tuvo necesariamente que empezar.

De todos estos grandes acontecimientos no podía caberme más parte que los sentimientos de exaltación, indignación y terror que alternativamente inspiraban en los ánimos de los buenos españoles. Pero los sucesos que iban a seguir, no podían dejarme en la misma inacción, y el tiempo iba a llegar en que me era necesario manifestar estos sentimientos con toda la energía y vehemencia de que yo fuese capaz. Nadie ignora cuánto obra la opinión en las crisis políticas, y cuánto influyen en ellas los hombres de letras. El retiro, el silencio les es imposible entonces, y agitados del celo, de la ambición y de la presunción también, ellos son los que generalmente en estos casos abren la senda ó la allanan a los estadistas y a los militares. En la crisis en que se hallaba en aquella época la Nación española, la opinión necesariamente se debía dividir en tres partidos: uno el de ceder a la agresión francesa y sufrir la coyunda del tirano; otro el de resistirla con todos los medios y con todos los sacrificios; otro, en fin, de mantenerse a la mira, no hacer nada exclusivamente por una ni por otra causa, y estar a viva quien vence. El primero y el último eran demasiado repugnantes a mi carácter y principios; y el cantor de Padilla y de Pelayo debía por necesidad declararse irrevocablemente por el segundo

Aún no se había dado por las provincias el grito de insurrección, cuando Ofarril, viendo el mal éxito de las tentativas hechas por los escritores de su partido para conciliarse la opinión, me excitó y convidó a que yo me encargase de esta empresa. Diez años hacía que yo trataba a este hombre, y que estaba recibiendo de él un aprecio y unas atenciones que en extremo me lisonjaban. Gran militar, hábil político, hombre de bien, lleno de instrucción y de talentos, uniendo a los modales finos y urbanos de un hombre de mundo las costumbres

graves y austeras de un filósofo; él reunía todas las opiniones, todos los votos, y pareció en aquella crisis la columna más firme en que la Patria podría apoyarse para no sucumbir.

Cómo fueron defraudadas tan bellas esperanzas, y cómo el escudo de la Nación vino a serlo de sus enemigos, no es de este lugar decirlo. Pero fácilmente se comprenderá cuán empachoso debió de ser para mí oír de él entonces una proposición semejante; descubrir enteramente el triste partido que había abrazado, y tener que dar una lección de lealtad a un personaje de aquel carácter, aunque moderada con toda la circunspección y modestia que tanto mi genio como la costumbre de estimarle me inspiraban. En el discurso de nuestra conferencia me hizo valer la determinación irrevocable del Emperador, sus fuerzas irresistibles, el asentimiento de todas las potencias de Europa a sus intentos, la nulidad de medios y recursos en que se hallaba España, la imposibilidad de una insurrección, el delirio de esperarla, la desolación y desgracias infinitas que se seguirían a los levantamientos parciales que pudiese haber, la gloria de contribuir con mis estudios y talentos al sosiego y felicidad de un país irreparablemente ya perdido; en fin, su ejemplo mismo, que, a despecho de su amor a la patria y de sus buenas intenciones, se veía obligado a seguir aquel partido por ser el único que aconsejaba la razón y la prudencia, arrostrando las hablillas y el desconcepto de una opinión absurdamente extraviada. A esto repuse en breves razones, cual convenía entre dos personas que, decididas irrevocablemente, no podían convencerse una a otra: que el instinto moral de la Nación española sería más fuerte que todos los cálculos políticos y militares; que según la disposición y los sentimientos que la agitaban, y vista la violencia y perfidia con que Bonaparte había ejecutado su agresión, la insurrección tarde ó temprano se verificaría y la fortuna decidiría del suceso; que mis talentos y mis estudios, cualesquiera que fuesen, servirían entonces a mi patria en lo que ella quisiese emplearlos; que si nadie se movía y todos sufrían el yugo, a lo ménos yo habría conservado mi opinión intacta hasta entonces, único bien que en la medianía de mi fortuna me hacía estimar y respetar. En medio de la degradación, añadí, y del envilecimiento en que han estado generalmente las letras en la época que acaba de pasar, yo me he mantenido en pie, usted lo sabe; no es bien que sea yo solo ahora el que me ponga de rodillas. Desengañese usted, mi general, trocar la opinión del pueblo español por medio de arengas y de escritos, es cosa imposible. No digo mis talentos, que son tan pobres, pero si se reunieran en un solo hombre todas las gracias, toda la elocuencia y toda la habilidad de cuantos grandes escritores ha tenido la Europa moderna desde Dante hasta Buffon, en vano se esforzaría en ganar para Napoleón las voluntades de los españoles, en templar su indignación y vencer su repugnancia. Él se sonrió de esto como de una hipérbole poética, y yo me despedí de él para no volvernos a ver más.

No se imagine nadie que refiero este pasaje para hacerme mérito de él. Yo no pongo mérito sino en los sacrificios, en aquello que se ejecuta costando mucho a la inclinación y al interés. ¿Tiene mérito acaso la piedra en caer, el pez en nadar, el ciervo en correr? En abrazar el partido en que se hallaban ta honestidad y la justicia, aquel por quien se había decidido la opinión de los buenos, aquel en que podía uno desahogar la indignación profunda y reprimida tanto tiempo contra la opresión y la tiranía, en no infamar, en fin, ni mi pluma ni mi carácter con la apología de una usurpación tan escandalosa y villana, yo no hacía más que seguir mi instinto, mi inclinación, mi gusto, y jamás he pretendido que se me tenga en cuenta para nada.

Viéname a la memoria que pocos días después encontrándome con Cienfuegos, a quien habían hecho la misma proposición y encontrado la misma repulsa, dándonos cuenta recíproca de nuestra aventura, concluyó con decirme: Nosotros hemos hecho lo que debíamos, venga después lo que quiera: una vez se muere y no más. La muerte, que ya le destruía, no le dejaba pensar más alegremente; pero no le abatía para pensar con flaqueza. Hombre digno sin duda de otros tiempos y de otro país donde se hiciera el debido aprecio de los talentos y de la virtud. Él estuvo para ser sacrificado por el feroz Murat sobre la sangre aún caliente de las víctimas de Mayo; él fue después arrancado casi moribundo del lecho en que yacía, para morir al llegar al territorio francés; él acabó así como bueno por no jurar fe a un tirano. ¡ Oh ilustre Cienfuegos, mi noble y digno amigo! ¡ Tu suerte ha sido bien triste; pero al ménos tu desgracia venia toda entera de los extraños, y descendiste al sepulcro sin tener que beber la hiel de la persecución: no te has visto como yo, en pago de tus buenos servicios y de tu ardiente celo, despojado de tu fortuna y de tus honores, arrancado a tu familia y a tus amigos, entregado sin defensa a la perversidad y a la calumnia, tratado y vejado como un delincuente, abandonado a la mendicidad y sumido en una prisión inacabable, y todo por mano de españoles! Lectores, condonad esta digresión a la amistad y al dolor: yo prosigo.

Rompióse, en fin, aquel silencio profundo y terrible estupor en que España pareció sumergida con la ausencia de su Rey y el execrable Dos de Mayo. Todas las provincias corrieron unánimemente a las armas, y los verdaderos españoles vieron con lágrimas de alegría y de entusiasmo que tenían patria todavía, y que no estaba apagada en el pecho de sus hijos la llama de generosidad y de honor que los había caracterizado siempre. Pero cuando en las proclamas de la Junta de Murcia, y más en las del capitán general de Aragón, vimos resucitado el nombre de las Cortes y excitada la nación a volver al ejercicio de su voluntad, entonces nos creímos más grandes, y entonces descubrimos el camino, no sólo para remediar el mal presente, sino para precaverle en lo futuro.

El partido, pues, que yo tomé desde luego irrevocablemente fue el de contribuir con todos los medios que estuviesen a mi alcance para libertar a mi patria de la tiranía de Bonaparte y de toda especie de tiranía. Así se lo dije a Antillon, manifestándole que era llegada la época de corregir los males políticos de España; así lo manifestaba a los amigos que concurrían a mi casa; así lo publicaba en las ajenas. Con estas disposiciones y este espíritu escribí, estando aún los franceses en Madrid, las dos Odas de España libre. Con este intento las publiqué al momento que se fueron, poniendo mi nombre al frente, y comprometiéndome de este modo a seguir siempre el mismo camino, sopena de inconsecuente y por consiguiente de infamia. Nadie se atrevió a hacer otro tanto en los primeros días, temiendo una vuelta de fortuna y con ella el peligro ó la vergüenza de una retractación. Con el mismo fin publiqué en la misma época las Poesías patrióticas que manifestaban mi modo de pensar en tiempos muy anteriores. Todas tuvieron una aceptación que yo no me atreví jamás a esperar; efecto, no de su mérito literario, del cual sea el que fuere no me toca hablar a mí, ni seria propio de este lugar, sino de que los sentimientos y principios bajo que fueron concebidas estaban en armonía con los sentimientos y opinión del público en los grandes intereses de la patria. No creo fuera de propósito advertir que estos opúsculos fueron impresos con todas las formalidades prevenidas por las leyes, y que no salieron a luz sin pasar por las dos censuras eclesiástica y civil. Nadie les puso un reparo, nadie tuvo que tachar ni en su intención ni en su forma; y censores y lectores, todos

aplaudieron el celo que las había inspirado, las miras que contenían y el entusiasmo que las inflamaba.

A muy poco de salir los franceses de Madrid se empezó a publicar también el Semanario patriótico. Dos amigos me ayudaron en esta empresa, cuyo prodigioso despacho y aceptación singular son bien sabidos de todos. Las causas de esta fortuna no estaban cifradas precisamente ni en el acierto de su plan, ni en su buena ejecución. Consistió en que grandes y pequeños, sabios é ignorantes, todos vieron expresados en este papel el odio que abrigaban contra la tiranía que habían sufrido por veinte años, y la repugnancia invencible que sentían a la que Bonaparte les quería echar encima; todos veían repetidos sus deseos por una reforma que nos libertase de los males pasados y atajase los venideros; y esto lo veían escrito allí con dignidad, con vehemencia, propias de la persuasión íntima de la buena fe y del celo por la verdad y por la justicia que habían caracterizado a su autor. Nadie entonces dio en el absurdo de tachar sus principios de democráticos, ni sus intenciones de desleales. Dos consejeros de Castilla eran los censores de los números: entre los suscritores se contaban la mayor parte de las autoridades y de los personajes más distinguidos por su dignidad y por su saber; y este favor, en vez de disminuir con la manifestación franca y clara de los principios é intenciones que dirigían el periódico, fue creciendo de número en número hasta que la empresa se interrumpió con la entrada de los franceses en Madrid. Semejante aceptación, al paso que me lisonjeaba, me afirmaba en el concepto que había formado del espíritu general que dirigía a la nación; y me pareció evidente que, escarmentada y aterrada con los desastres que había padecido y tenía que padecer para sacudir el yugo de Napoleón, abrazaba gustosa la ocasión grande y legítima que la suerte la ofrecía para destruir de una vez la arbitrariedad que la había perdido. ¡Quién no se hubiera engañado como yo! La lección que Bonaparte daba a los españoles era harto fuerte y terrible, para poder sospechar que la olvidasen tan pronto y les fuese sin provecho.

Ni fue sólo el autor del Semanario el que pensaba de este modo y lo manifestaba en sus escritos. Otros escritores clamaron entonces por lo mismo, y a nadie se le tuvo a mal ni se le ha hecho un cargo después. Yo no citaré más que a Villamil, a quien seguramente ninguno tachaba de exaltado, de jacobino ni de impío; pues Villamil, en su Carta de un magistrado, decía expresamente que el Rey para mandar mejor debería mandar ménos, y que si la nación tenía la fortuna de vencer en la guerra y de arrancarlo al tirano que le había puesto en cautiverio, debía salirse a recibir con una Constitución en la mano para que la jurase a su entrada. Nadie ha dicho más. Si Villamil después ha desmentido tan al descubierto lo que en aquella época escribía espontáneamente movido por el celo del bien público y en el silencio de las pasiones y partidos, si se ha puesto al frente de la reacción anticonstitucional y de los perseguidores de aquellos que no han hecho más que practicar las lecciones que él daba, esto debe atribuirse a que es difícil, por no decir imposible, ser consecuente a los principios cuando se prefiere serlo a interés del cuerpo, a pasiones de facción y a preocupaciones envejecidas. Sería preciso además que este sujeto hubiera tenido un carácter templado para alzarse al nivel de las verdades que había osado proclamar, de lo cual, sin hacerle agravio, está seguramente muy lejos.

Formóse, en fin, la Junta Central, y con ella se dio consistencia a la insurrección quitándose de una vez a los enemigos la esperanza de vencernos por medio de la anarquía. Tenía yo diferentes amigos en este cuerpo: entre ellos Veri, Togados, Calvo, Jovellanos; de



los cuales Veri era el más íntimo y Jovellanos el más antiguo. Este desde mi niñez me había amado mucho y dirigido y alentado mis pasos en la carrera de las letras. Mi conocimiento y amistad con Garay vino después. Los que de ellos viven podrán decir si yo los cansé y abusé de su trato y de su poder para provecho mio ó de mi familia. Todos mis conatos con ellos, y todos mis consejos, se reducían a que convocasen las Cortes y pusiesen los destinos de la nación en manos de ella misma; que con esto se libertarían de toda la responsabilidad y afanes de un mando incierto y borrascoso y se llenarían de gloria a los ojos de la posteridad, que los miraría como los fundadores de su libertad, de su prosperidad y de su independencia. Este era también el dictamen de Jovellanos en el célebre voto que se publicó después; y aquel hombre insigne solía decir confidencialmente a sus compañeros que la Junta Central, para acabar con honor y seguridad, debía morir en brazos de las Cortes. En muchos de los poderes de aquellos Diputados estaba expreso el encargo de que se convocasen, y el Rey también desde su cautiverio había recordado este medio, como uno de los que podían salvar a la nación en aquella crisis. El Consejo de Castilla, celoso como siempre de toda autoridad nueva en que él no tenga parte, apoyaba la resistencia que hizo de pronto a reconocer la Junta, en que para que el Gobierno fuera legítimo era preciso que fuera formado solemnemente en Cortes. Todo, pues, por decirlo así filipizaba; y a nadie en particular puede convertírsele en delito que desease, propusiese y promoviese lo que todos deseaban, proponían y reclamaban.

Los primeros actos de la Junta no correspondieron al entusiasmo público, ni a las esperanzas que debieron prometerse de ella, ni a su situación verdaderamente extraordinaria y singular. La acta de su instalación pareció una diligencia de escribano; la orden sobre imprentas, una miseria ministerial que enajenaba por de pronto a todos los escritores; y la que dio sobre Obras Pías, un verdadero atentado a la confianza y Crédito público. El desconcepto que aquellos primeros pasos imprimieron sobre la Junta no se ha desvanecido todavía, y han servido siempre de pretexto a sus adversarios para ridiculizarla y zaherirla.

Creí entonces que debía advertir a mis amigos lo que les importaba variar de principios y de estilo. Escribíles a Aranjuez que era preciso que su gobierno no se dirigiese por las máximas estrechas de una política ministerial; que hablasen en grande a una nación que obraba y debía seguir obrando tan en grande; que la presentasen francamente y de buena fe el cuadro y la perspectiva de su situación, de sus riesgos, de sus fatigas, de sus recursos y de sus esperanzas; que igualmente debían hablar a la Europa alucinada y prevenida con las sugerencias de Bonaparte, procurando, interesarla en nuestra defensa por todas las razones que la generosidad, la compasión, la justicia y la política prestaban a porfía.

De nada estaba yo más distante al dar este consejo que de ser el encargado de su ejecución. A la primera insinuación que se me hizo contesté que donde estaba Jovellanos era excusada cualquiera otra pluma para semejantes trabajos. Creí efectivamente que él se encargaría de ellos, y harto más perfectos hubieran sido. Pero llamado de allí a pocos días a Aranjuez y exhortado por él mismo y por los demás amigos a que me pusiera a la obra, no pude negarme, y extendí primero allí mismo el manifiesto a la nación española, y después en Madrid el de Europa. Las dos minutas se leyeron por Garay en Junta y se aprobaron. El primero se publicó en Madrid a principios de Noviembre del año ocho, antes de la invasión de los franceses, y nueve mil ejemplares que se despacharon en cuatro días manifiestan,

cuando ménos, que la ejecución no era absolutamente indigna de la novedad é interés del argumento.

Tal fue el origen de los manifiestos y proclamas de la Junta Central, que a cuenta de algunos aplausos me han acarreado después tantas críticas, tantos desabrimientos y tantas persecuciones. Pero el tiempo de la malignidad y el disfavor no era llegado todavía; y entonces amigos, rivales é indiferentes, todos aplaudían a porfía, y era opinión general que nunca se había hablado a la nación por su Gobierno con tanta dignidad, con tanta franqueza ni con tanta elocuencia.

Sucedieron rápidamente los desastres de aquella triste campaña y los franceses embistieron a Madrid.

Consideraciones de delicadeza y pundonor me detuvieron hasta la extremidad, de modo que cuando acordé no pude ya salir. Vime, pues, expuesto a ser sacrificado por Napoleón, si entraba en sus ideas hacer en Madrid un ejemplar con algún periodista acreditado, como lo había hecho ya en Alemania, ó a los compromisos en que pudieran intentar ponerme las personas que disfrutaban el favor del Rey José y habían sido amigos míos. Si lo primero era duro, lo segundo era empachoso: en lo uno me iba la vida y en lo otro el honor: la fuga sola podía salvarme de esta crisis; para aprovechar la ocasión en el primer instante que se presentase, abandoné mi casa y me escondí en la de un pariente poco conocido, donde estuviese a cubierto de amigos y enemigos. Mas a pesar de la agitación del momento, no pude ménos al abandonar mi estudio de echar los ojos dolorosamente una y más veces a aquel asilo de quietud, de ocupaciones honestas é inocentes, como despidiéndome para siempre de la tranquila condición de un hombre de letras: al dar el vale a aquellos libros que tan agradables ratos me habían dado y de tantas y tan buenas máximas imbuido, pensé con amargura é indignación que una nación que se llamaba discípula de aquellos grandes escritores, era la que me arrancaba de mis hogares y de mis estudios, y daba el ejemplo de una invasión más injusta y cruel que las de los vándalos: vime, en fin, desde aquel punto privado de hogar, de familia, de condición, de estado, entregado a las vicisitudes de una suerte incierta y borrascosa, y teniendo que atenerme al concepto y alternativas de la condición de aventurero. ¿Y quién? El hombre por índole y costumbre más amigo del orden y de un tenor de vida arreglado y siempre igual. Pero estas tristes reflexiones sólo duraron un momento: el amor de la patria, el peligro en que estaba puesto por ella y los grandes sucesos que amenazaban, volvieron a ocupar enteramente mi espíritu: cerré los ojos y seguí por donde me llamaba el destino.

En medio de mi apuro tuve siempre esperanza de que llegaría coyuntura en que las cosas estuvieran de un modo, que ni el pueblo pudiera estorbar la salida, ni los franceses quisiesen impedirla. Esto se verificó al anochecer del día 3 de Diciembre, y yo en el momento que lo supe, dejé, sin aguardar a nadie, el asilo en que estaba y corrí a la puerta de Segovia. Por ella salí, y caminando a pie y sin compañía conocida hasta Ávila, por Salamanca, Ciudad-Rodrigo y Badajoz me dirigí a Sevilla, a donde llegué el día 9 de Enero del año nueve, con más felicidad que generalmente tuvieron los muchos patriotas que tomaron entonces el mismo partido que yo y se arrojaron a los mismos peligros.

A mi llegada, D Martín de Garay volvió a Proponerme la plaza de oficial primero de la Secretaría general con que ya me había brindado en Aranjuez. Yo no la había querido aceptar porque prefería mi retiro, mi libertad é independencia al brillo y ventajas de un destino sujeto y ceremonioso. Mas ya en Sevilla era otra cosa. No pudiendo contar ya con mi quietud antigua, ni con la suerte que me proporcionaban mis anteriores empleos, acepté con gusto y agradecimiento honrosa oferta que se me hacía, formalicé mi pretensión, y la Junta proveyó la plaza en mí. Como entonces el peligro estaba muy cerca, como los aspirantes a empleos eran pocos, y como todavía duraba el favor primero que me había dispensado el público, mi elección fue generalmente aplaudida de todos los patriotas; y el manifiesto a la Europa que se publicó en aquellos días y que tuvo todavía más aceptación que el primero, acabó de asegurar este buen concepto. Dime, pues, todo al desempeño de mis nuevas atenciones con el celo que su importancia y el interés que tenían para mí podían inspirarme.

Mis excelentes compañeros me ayudaban admirablemente. Todos ellos viven, menos D. Ignacio García Malo, y todos están libres de la borrasca y naufragio que ha perdido al compañero, cuyas ideas, principios y miras entonces respetaban y aplaudían. Yo les doy el parabién; pero si atentamente lo consideran, deben pasmarse al contemplar la diferencia de suerte que nos ha cabido a unos y a otros. En cuanto a Malo no puedo pasar de aquí sin hacer de su bello carácter y de su capacidad la honorífica mención que se merece. Unos cuantos humanistas frívolos, y lo que es peor, malos amigos suyos, habían querido esparcir sobre él un aire de disfavor y tal vez de ridículo por la poca fortuna de sus trabajos poéticos. No le llevaban ellos en esta parte una ventaja muy grande, y él tenía además el seso de no hacer caso alguno de estos entretenimientos juveniles, como sus detractores hacían de sus pobreza. Mas ninguno de ellos le excedía, ni acaso lo igualaba, en extensión de conocimientos, en seguridad de principios, en aplicación sostenida, en facilidad de trabajo, en claridad y método de discusión. Y si a estas prendas de espíritu se añaden su profundidad, su consecuencia, sus nobles proceder, la igualdad de su trato, la nobleza de su corazón, incapaz de rencor ni de envidia, ¡cuán pocos son los hombres que se le pudieran preferir, y cuán sensible debió sernos a todos sus amigos su muerte fuera de sazón!

¿Deberé yo hablar aquí de Garay? ¿De la amistad y confianza que le debí en aquel tiempo? ¿De lo mucho que se preciaba de mi lado y de mi auxilio? ¿Del influjo poderoso que se me suponía generalmente para con él? Él vive, y podrá decir si yo me valí jamás de este influjo para fines interesados y particulares; si le cansé para aprovechar los míos; si le sugerí especies perjudiciales a persona ninguna viviente; si, en fin, todas mis ideas, mis intenciones y mis proyectos tenían otro objeto que la independencia, la prosperidad y la dignidad de nuestra patria. Él es ahora Ministro y goza de la plenitud del favor; él ha transigido con sus enemigos y los míos; nada le pedí para mí entonces; nada le pediré ahora; toda España ha creído al ver su actual valimiento que la situación de Quintana iba a mejorarse; todos lo han supuesto menos Quintana; y la absoluta indiferencia y lejanía con que ha visto y está viendo mi naufragio y mis desgracias, son en él un manejo propio de un hombre de Estado y de un hombre de corte, y en mí un motivo para no añadir una palabra más en este asunto.

Pasaban los días, y la Junta aún no trataba de empezar a dar cumplimiento a las promesas que había hecho a la nación en punto a reformas en su gobierno y en sus leyes.

Pudo esto disimularse en los primeros meses de su estancia en Sevilla, por la necesidad y urgencia de levantar los armamentos necesarios a la defensa de la Andalucía. La voz imperiosa de la necesidad y del peligro ahogaba cualquiera otro clamor. Pero cuando, después de los descalabros de Ciudad-Real y Medellín, se vio que los franceses no trataban de pasar de la Extremadura; que con los esfuerzos, a la verdad muy laudables y dignos de eterna memoria, se repararon aquellos reveses y se puso a las órdenes del general Cuesta un ejército, el mejor que hasta entonces habíamos tenido en la guerra, y capaz de tener en respeto a Víctor; cuando, en fin, se vio formalizada la guerra en Alemania, y que detenido allá Napoleón nos prometía algún tiempo de respiro, entonces los ánimos de todos los bien intencionados se volvieron a pensar en el estado de la nación y en las operaciones políticas de su gobierno. Extrañábase generalmente la tardanza en anunciar las Cortes y en empezar a ordenar lo que conviniese para el mejor gobierno de la monarquía. Los enemigos de la Junta la acusaban de quererse perpetuar en un mando que por necesidad era precario y temporal. Sus amigos temblaban de las discusiones y competencias que a cada paso se excitaban entre ella y las provinciales, que tiraban a hacerse en lo posible independientes; temblaban de las intrigas y manejos del Consejo reunido, que con la Ley de Partida en la mano clamaba por una Regencia, y desacreditaba en cuanto podía el Gobierno presente; temblaban, en fin, de que sucediendo, como era posible, un revés inesperado y capital, la Junta fuese destruida por alguna conmoción popular, la anarquía volviese a renacer, y cuanto se había hecho se perdiese. Los ingleses mismos en sus consejos particulares, y a veces también de oficio, insinuaban que la nación inglesa se cansaría de auxiliar la causa de España, si no se proporcionaba a su pueblo, que tanto merecía de la Europa por su constancia y sacrificios, un premio correspondiente a ellos en la reforma de los abusos que había en su administración é instituciones. El tiempo ha manifestado bien tristemente después la cordialidad con que se hacían estas sugerencias; pero acordes con lo que la sana razón y la buena política aconsejaban entonces, parecían de buena fe, y no eran fáciles de desechar.

Como favorecido por la Junta, como amigo particular de muchos de sus individuos, sobre todo, en fin, como amante del bien de mi patria, era de mi deber advertir particularmente de esta disposición de los ánimos, y exhortar con toda la vehemencia que mi situación, mi opinión y mi confianza me daban, a que por ellos mismos y por la nación se resolviesen a tomar un partido. Calvo, más audaz y determinado, de resultas de una conversación que habíamos tenido los dos una tarde, hizo la proposición de palabra aquella misma noche y la formalizó por escrito al día siguiente. No pudo ya la Junta desentenderse de este grande objeto; admitiólo a discusión, y desde aquel punto se comenzó esta terrible lucha que dividió al instante a los patriotas entre sí, que ha tenido vicisitudes tan grandes, y que no se terminará completamente hasta que se acabe la persecución funesta levantada y proseguida tan tenazmente por los vencedores.

¿Convenía ó no establecer la reunión de las Cortes? ¿Para qué tiempo deberían convocarse? ¿En qué forma deberían tenerse? ¿Cuáles objetos deberían tratarse en ellas? Tales eran las cuestiones principales que se presentaban al instante en este negocio, y que la Junta creyó de su obligación instruir con la detención y las formalidades precisas para no ser tachada de ligera. Se hizo, pues, una minuta de Manifiesto y Decreto por la Secretaría general que se pasó a informe de las secciones de gobierno en que se dividía la Junta, compuesta de diferentes individuos suyos y de los ministros respectivos, para con las luces

que así se proporcionasen, tratar después definitivamente el asunto. Mientras que estos informes se evacuaban, la fermentación crecía. Los contrarios de las Cortes tuvieron lugar bastante para fortalecer su opinión y aumentar su partido con las aprensiones y-el recelo que infundían en los ánimos. Es preciso confesar también que esta oposición no tenía en todos, los motivos reflejados y, sistemáticos que en sus promotores. A excepción de los Consejeros de Castilla, de algunos diplomáticos y eclesiásticos, los cuales sabían y saben bien las razones de su contradicción, el resto repugnaba las Cortes por ignorancia, por recelo ó por desprecio, y no sabían resistir a las razones que alegaban los apasionados de esta gran medida. Viendo, pues, que los informes de las secciones y de los Ministros se confirmaban en la necesidad y conveniencia de adoptarla, y que en la Junta los parciales de la opinión contraria no podían medirse, ni en razones, ni en talentos, ni en concepto con sus adversarios, tuvieron el arte de prolongar la discusión para dar lugar a que volviese a Sevilla D. Rodrigo Riquelme que a la sazón se hallaba en Cádiz, a quien llamaron en su auxilio. Este era vocal de la Junta por Granada, y opuesto, a ley de togado, a toda innovación política. Él vino, habló, tronó, intrigó, dio a la oposición la fuerza de su carácter y el peso de su saber; el cual, aunque no era muy grande, aventajaba infinito al de sus parciales. Con esta nueva contradicción, la Junta perpleja é indecisa tomó un partido medio: decretó las Cortes, pero las decretó para un tiempo indefinido, y nombró una comisión de sus mismos individuos para que fuesen preparando y allanando los diferentes puntos que debían tenerse presentes en este negocio, y las materias que habían de presentarse a la discusión del Congreso.

Como no es el objeto de este escrito hacer referencia de ningún asunto particular, cuando no tiene relación directa conmigo, no proseguiré contando los progresos que llevó el expediente de Cortes, y terminaré esta materia con las observaciones siguientes:

Primera. Que una de las objeciones que se hacían a la restauración de las Cortes por sus adversarios, era: que siendo un absurdo reunir las en la forma que tenían en lo antiguo, y muy peligroso verificarlo de otro modo, semejante medida se presentaba como inútil y por mil aspectos perjudicial. Esta objeción se hacía por los mismos que después han hecho sonar tan alto y han acriminado tan cruelmente que las Cortes no se hayan celebrado según la práctica y formularios antiguos.

Segunda. Todo el plan de reformas administrativas y políticas indicado en el decreto de 2 de Mayo de 1807, se tomó a la letra del voto particular del Bailío D. Antonio Valdés, con cuyo dictamen se conformó la Junta en esta parte. Por él se verá que exceptuadas las bases de gobierno monárquico, Rey el Señor Fernando VII y sus descendientes, y religión católica dominante, en las cuales todos los españoles unánimemente convenían; todo lo demás respectivo a gobierno se suponía vicioso y corrompido y necesitado de reforma. Por haberla intentado y llevado a efecto, han sido acusados y perseguidos los diputados y escritores proscritos a título de temerarios innovadores y desatinados jacobinos; y ni entonces ni después el Bailío, ni los demás individuos de la Junta que adoptaron sus ideas y las elevaron a decreto, han sufrido semejante acusación, ni persecución ninguna.

Tercera. Cuando se trató en la comisión de Cortes del modo con que éstas habían de celebrarse, y si habían de representar los tres Estados, ó la nación sola sin distinción de Estamentos, los diputados Riquelme y Caro, que en la Junta se habían opuesto a la

renovación de las Cortes, votaron por la unidad de representación; y no conformándose con el dictamen contrario de sus compañeros, extendieron y formalizaron su voto separado. Yo no tengo motivo ninguno de sospechar su buena fe, y supongo que expusieron lo que pensaban conveniente según su leal saber y entender. ¿Pero en qué concepto los tendrán nuestros adversarios? ¿En el de amigos de la libertad absoluta por su oposición a las Cortes, ó en el de jacobinos por su adhesión a la representación única y popular? Riquelme murió desgraciada y noblemente en la bahía de Cádiz; pero Caro, honrado ahora, favorecido y hecho consejero de Indias, es un testimonio vivo de que la persecución no se ha fulminado precisamente contra las opiniones, sino contra las personas, en razón de los esfuerzos ó fortuna que han tenido en llevarlas a ejecución.

Mas según la indefinida época a que la convocación se había emplazado, y las muchas formalidades y precauciones que se habían puesto alrededor, el negocio iba muy largo, si el mal aspecto de los sucesos después de la batalla de Talavera, que tan falsas esperanzas dio a la España, no hubiera manifestado a la Junta la necesidad de apresurarlo. A mediados de Octubre, pues, si mal no me acuerdo, publicó el Gobierno un Manifiesto, hecho por mí también, en que ofrecía expresamente convocar las Cortes a principios del año siguiente para que se reuniesen en el Marzo próximo. En este Manifiesto es donde se halla aquella expresión que agradó tanto por su novedad: Dad algo, españoles, a nuestra inexperiencia; mucho más a las circunstancias; nada a nuestra intención. Principio de equidad que deberán tener siempre presente todos cuantos quieran juzgar sanamente de la revolución española.

Convocáronse efectivamente las Cortes en Enero de 1810 para el Marzo inmediato. Pero la batalla de Ocaña había decidido la suerte de la Junta. Los franceses invadieron la Andalucía: las autoridades españolas tuvieron que evacuar a Sevilla y acogerse a la isla de León y a Cádiz, y aquel Gobierno, que sólo podía terminar felizmente a la sombra de la victoria y en brazos de las Cortes, no tuvo tiempo más que para decretar su cesación y pasar su autoridad suprema a manos de una Regencia.

En esta crisis fue donde se empezaron a manifestar las tristes divisiones, el rencor implacable que la revolución había sembrado ya entre los españoles. Los hombres del orden antiguo no podían sufrir a los del nuevo; el freno que habían mordido con rabia mientras la Junta existió, creyéronle roto con la creación de la Regencia, y diéronse a perseguir con toda clase de calumnias, acusaciones é injurias a los advenedizos, usurpadores de su autoridad y consideración. Dios sabe hasta dónde hubiera llegado aquella animosidad, si la Regencia hubiera dado más oído a sus crueles y absurdas sugerencias, ó si hubiera tenido más poder y autoridad. Porque la Junta de Cádiz, igualmente contraria de todo empleado de gobierno, fuese antiguo, fuese nuevo, disponiendo de los fondos públicos y creyéndose árbitra del Estado, hacía en algún modo precaria la autoridad de los Regentes, y no les dejaba poder para desplegar los rigores de una persecución general. Sin embargo, la congratulación del Consejo reunido, en que ya designó como enemigos del Rey a los indicadores de reformas políticas; la consulta del mismo, en que propuso la confinación de los individuos de la Junta Central para hacerles causa a su debido tiempo; la triste situación de muchos de éstos, precisados a acogerse en los barcos de la bahía para sustraerse a la animosidad y ciegas prevenciones del pueblo de Cádiz; las prisiones y causas fulminadas contra Calvo y el conde de Tilly; el registro, en fin, decretado contra los equipajes de Jovellanos, Camposagrado y otros compañeros suyos, como robadores de las riquezas

públicas, fueron una muestra, ó por mejor decir, un anuncio de lo que estaban prontos a hacer estos hombres implacables, cuando tuviesen con la victoria los medios que en aquella época apurada y crítica les faltaban. Mas estos pormenores pertenecen ménos a una Memoria particular que al juicio imparcial y severo de la historia.

Disuelta la Junta, su Secretaría general no podía durar mucho tiempo. Con efecto, no había pasado un mes, cuando aquel establecimiento, atacado por las demás Secretarías del Despacho y no bien visto entonces por la Regencia, fue suprimido, y sus oficiales despedidos sin destino y sin colocación. Sus papeles se mandaron pasar a la Secretaría de Estado, y yo mismo puse en la tabla de la Regencia y entregué al marqués de las Hormazas los libros de acuerdos y los papeles corrientes. El resto de todo lo que se había actuado en la oficina suprimida, se trasladó desde un navío, donde se hallaba, a la casa de la Aduana, al cuidado y custodia de los archiveros de la Secretaría de Estado.

Vime, pues, al cabo de un año de trabajo incesante y de un celo ejemplar por la independencia de la nación, en un estado precario, sin recursos ningunos, y atendido a lo que quisiese hacer de mí la nueva autoridad. Por fortuna, la malignidad y ojeriza que después ha agotado todas sus flechas envenenadas conmigo, no se había empezado a desplegar todavía; yo conservaba mi reputación intacta, y el aprecio distinguido hacia mi talento se sostenía. Los Regentes me dijeron que en cualquiera situación contaban siempre conmigo. Pensaron primero en ponerme de oficial mayor en la Secretaría de Gracia y Justicia; mas no atreviéndose a descontentar a los oficiales a quienes se quitaba aquel ascenso, me dieron después la Secretaría de Interpretación de lenguas, vacante por dimisión que de ella hizo D. Blas de Mendizábal. Y en demostración de lo que me estimaban, agregaron a este destino el sueldo y honores de oficial primero de Gracia y Justicia, y la obligación de estar al lado del Gobierno para los negocios que tuviese por conveniente encargarme. Colocado así en un puesto que contentaba todos mis deseos, me retiré a mi casa a disfrutar de la libertad é independencia que mi nueva situación me proporcionaba; entregado otra vez a mis antiguos estudios, y alternando el tiempo entre mis libros, mis amigos y las atenciones de mi empleo. En aquel medio tiempo trabajé las proclamas y manifiestos que la Regencia quiso hacer para España y la América: igualmente trabajé el manifiesto que la Junta de Cádiz publicó para la América, y cierto que no pudiera imaginarse, ni aún por sueño, que había de llegar día en que estos escritos, vistos, revisados y aprobados antes de imprimirse por las autoridades que los sancionaron y se los apropiaron con sus firmas; escritos en que luce el más puro amor a la unión de todas las provincias de la Monarquía, y el más grande interés en que nos socorriesen las de Ultramar en la tremenda y desesperada lucha en que nos hallábamos; estos escritos, fuesen después denunciados, tergiversados y convertidos en cargo contra mí, como causadores de la insurrección americana. Y para acabar de caracterizar la ridícula insensatez de este cargo, es de advertir, que estas proclamas llegaron a América cuando ya las provincias de Caracas y Buenos-Aires habían alzado el estandarte de la insurrección. Tan cierto es que no debe esperarse ni razón, ni seso, ni equidad, ni consecuencia, cuando la prevención de partido y el delirio de las pasiones agitan los ánimos a modo de un confuso torbellino.

Aún cuando la Regencia, al tiempo de recibir su autoridad, había jurado en manos de la Junta celebrar las Cortes convocadas y decretar la libertad de la Imprenta, nada de esto se hizo, a excepción del Manifiesto en que dilatándose la época de la convocación de las

Cortes aplazadas para Marzo, se añadió que las provincias siguiesen haciendo las elecciones de diputados para que se reuniesen cuando hubiese oportunidad. Pasaban los meses, y nada se hablaba de este asunto; y quizá, y aún sin quizá, a haber tenido entonces más fortuna las armas españolas, no hubiera llegado el caso de semejante Congreso. Pero la batalla de Lérida y la pérdida de esta plaza, abrieron los ojos de la Regencia sobre el peligro en que se hallaba. Los partidos de oposición alzaron el grito; las Juntas de provincia, y con más fuerza que todas la de Cádiz, pidieron las Cortes, y los Regentes, más prudentes ó más afortunados que la Junta Central, se resolvieron al fin, y convocaron la gran reunión para el 24 de Setiembre de aquel año.

Yo no hablaré aquí de las providencias preparatorias que la Regencia dio en este asunto. Pero no puedo pasar en silencio una de ellas, por la íntima relación que tiene con la acusación principal intentada contra mí, y que tan desatinada é inicuamente hicieron divagar los autores de mi desgracia en el principio de esta persecución. Prescindiendo de cuanto la Junta Central tenía acordado respecto de la forma en que se habían de reunir las Cortes, los Regentes consultaron al Consejo reunido y al de Estado sobre esto mismo. El primero fue de dictamen que la representación debía ser una, sin contar con Estamentos, ni brazos, ni separación de salas: algunos consejeros hicieron voto particular, que se agregó a la consulta; pero al fin, el caso es que el Consejo en cuerpo propuso entonces y defendió lo mismo que se ha tachado en los llamados jacobinos españoles: y ciertamente que no se sabe por qué aspecto puede convenir este dictado al consejero D. Antonio Cortabarría, que fue el extensor de aquel escrito. El Consejo de Estado fue de parecer, si mal no me acuerdo, que las Cortes se reuniesen en un paraje bajo una representación, y que ellas mismas determinasen después el modo de constituirse. Mas de este parecer no estoy tan seguro como de el del Consejo reunido. Ahora bien, ni por la Regencia, ni por ninguno de los Consejos, yo fuí preguntado, encargado de cosa ninguna en el particular. Yo no intervine en nada, ni como principal, ni como dependiente, ni de un modo directo, ni indirecto: los papeles actuados en la Junta, respectivos a Cortes, habían corrido bajo la custodia de los archiveros, a quienes se habían confiado, sin haber tenido yo, desde la supresión de la Secretaría general, la más mínima, ni remota intervención ó manejo en ellos. ¡Quién, supuestos estos datos, pudo imaginar jamás, que después uno de los Regentes, para disculparse de no haberse atendido al decreto de la Junta Central sobre la formación y presidencia del Congreso, había de imputar públicamente a Quintana la ocultación de un papel en que no podía tener más parte que un mandarín de la China! Las Cortes, pues, fueron reunidas bajo una representación única y nacional, no por la supuesta ocultación del decreto, sino porque los votos de los dos Consejos, la opinión pública decididamente declarada en este sentido, y la situación de las cosas, así lo prescribían.

Yo no tuve partido ninguno en las elecciones; y la indiferencia que los madrileños me manifestaron entonces, extraña a primera vista, se hace muy natural, cuando se consideran despacio mi carácter particular y las circunstancias. Mi genio es poco popular; mis conexiones no eran con mis paisanos; yo no concurría a los parajes públicos que ellos frecuentaban, y el mayor influjo en la elección debían tenerle los agentes y dependientes de curia, que era la clase más numerosa, y en la cual yo no tenía relaciones ningunas. Generalmente a mí, los que no me conocían, me miraban con una especie de envidia y prevención: de envidia, porque en razón de mi destino me consideraban más afortunado; y



de prevención, por la confianza que había debido a la Junta Central y a la Regencia, contra quienes los ánimos no estaban bien dispuestos. Aun cuando por gestiones particulares hubiera sido posible deshacer esta siniestra voluntad, yo era incapaz de prestarme a practicar ninguna, porque toda mi vida he creído que la confianza se inspira y no se pretende; y todo lo perteneciente a la elección de un diputado, es cosa de confianza. Así que yo no me arrimé para nada a los madrileños; los madrileños no se acordaron de mí, ó se acordaron sólo para excluirme; y Zorraquin, un relator del Consejo de Castilla, entró en cántara, y salió por suerte. La cosa pública no perdió nada en esto: Zorraquin se portó en todo el tiempo de su comisión como un honrado y digno representante de la nación española. Así recibe el premio que en esta triste época se ha dado a todos los que se han portado como él: ¡la persecución y un presidio!

Las Cortes al fin se congregaron en el emplazado día, y las lágrimas que arrasaron mis ojos cuando vi desfilar los diputados desde el palacio de la Regencia a la iglesia, fueron fiel demostración de mi gozo y mi entusiasmo. El paso grande estaba dado, la representación nacional establecida, la libertad restaurada, y la tiranía destruida. Parecíame entonces imposible un retroceso a la opresión pasada, y no me cabía en la imaginación que la generalidad de los españoles pudiese desearla jamás. Pero ¡ay! ¡cuán poco conocía yo a mis paisanos, y qué poco experimentadas tenía a las pasiones políticas! Bien pronto la cuestión metafísica de la soberanía fue el pretexto, no la causa de la oposición, y la señal a que se reunieron todos los enemigos de la libertad pública. Los incidentes del Obispo de Orense y del marqués del Palacio les dieron consistencia; las congratulaciones ambiguas y solapadas de los tribunales las fomentaban, y la contrariedad indirecta y disimulada de los principales agentes del Gobierno les prestaba los medios del descrédito. Así se fue desde entonces preparando la mina que tres años después reventó con tanto estrago.

Las Cortes a pocos días decretaron la libertad de la Imprenta y establecieron las Juntas de censura. Yo fuí nombrado para la suprema comisión, que he desempeñado desde aquella época hasta la de mi prisión. Cuáles hayan sido mi entereza, mi delicadeza y mi circunspección en este delicado encargo, excuso decirlo, cuando hasta mis enemigos la reconocían. Los manifiestos de Lardizabal y Colon pueden ser testigos, en los cuales, indignamente calumniado y ofendido, me abstuve espontáneamente, por lo mismo, de votar acerca de ellos cuando fueron juzgados en la Junta. Llegó esto a tal punto, que algunos miserables, para libertarse de mi voto en los folletos que escribían, me injuriaban a cuidado. Las Cortes hicieron un decreto sobre el particular para obviar estos inconvenientes; pero yo tengo la satisfacción de no haber votado acerca de ningún escrito en el cual fuese personalmente interesado.

Con la libertad de la Imprenta volvió a aparecer El Semanario patriótico. Este papel, que había cesado en Madrid con motivo de la invasión francesa, fue continuado en Sevilla por D. Isidoro Antillon y D. José María Blanco, que suplieron con ventajas el trabajo que yo no podía hacer en él por mis ocupaciones de Secretaría. Los artículos de política que en él se insertaron llamaron al instante la atención, así del partido amigo de la reforma, como del contrario. Este se hizo más fuerte en la Junta, la cual insinuó confidencialmente a los editores se fuesen con más tiento en aquellas materias. Ellos, no queriendo retroceder ni desmentirse, suspendieron su trabajo, y lo anunciaron así al público, procedimiento que no dejó de contribuir en parte al descrédito de la Junta; y por lo mismo disgustó a muchos de

sus individuos, entre ellos a Jovellanos, que se queja de ello en su última Memoria. Mas a bien que ahora puede servirles de mérito lo que en tiempo de las Cortes pudo parecer odioso. Quitados, pues, toda esta clase de inconvenientes con la libertad de la Imprenta, el autor de El Semanario creyó que podría contribuir con sus tareas y con sus luces al establecimiento y propagación de los buenos principios. Esta tercera publicación fue recibida con el mismo aplauso y aprecio que las otras dos; pero no se sostuvo con el mismo brillo y la misma fortuna. Para ello concurrieron diferentes causas: la primera, y la principal tal vez, fue que la ejecución no correspondió en su esmero é interés a la situación y a las circunstancias, a pesar de la capacidad y destreza de los compañeros que me ayudaron. Por otra parte, el plan de El Semanario era ménos bueno en una época en que el público, acostumbrado todos los días a nuevos incidentes y nuevas controversias tratadas en los diarios propiamente dichos, hallaba ménos interés en ver las mismas cosas postergadas en El Semanario, que por su constitución no se publicaba sino de ocho en ocho días. Púedese añadir a estas dos razones la contradicción de opiniones, que le había quitado una parte de sus aficionados; la escasez de medios, que no permitía a todos ser suscritores de un papel por necesidad caro; en fin, la falta de salida para afuera con la pérdida de casi todas las provincias para donde tenía su principal crédito y despacho. Sin embargo, como de cuando en cuando se publicaban en él artículos interesantes y bien hechos; como guardó siempre aquel tono de moderación, de dignidad y de buena fe que le caracterizaron desde un principio, y como no aflojó jamás en la vehemencia y entusiasmo por la independencia y la libertad de la nación, se nos tuvo siempre con estimación y respeto hasta su conclusión final, que fue cuando se promulgó la Constitución. Entonces nos despedimos del público, y anunciamos ya el triste destino que nos aguardaba en un retroceso de la opinión y en un trastorno del orden político. Vaticinio amargo, que se ha cumplido bien cruelmente con todos y principalmente conmigo.

Llego ya a incidentes que sería tal vez mejor pasar en silencio, por honor a las letras y a la honradez española; pero habiéndome propuesto decir cuanto ha pasado por mí en esta crisis extraordinaria, fuerza es contarlos también y arrostrar la incomodidad que me deben causar estos recuerdos, y el mal ejemplo de que acaso podrán servir. A principios del año once propuso la Regencia a las Cortes que sería conveniente restablecer la Secretaría de la Real Estampilla, vacante muchos años hacía, y que se le diesen todas las atribuciones que tenía en lo antiguo, añadiéndose otras nuevas compatibles con su instituto y convenientes al orden de cosas que a la sazón había. Estas fueron las de conservar los decretos de las Cortes, comunicarlos a los Ministros, asistir en calidad de secretario a las Juntas que estos celebraban delante de la Regencia, extender sus acuerdos y comunicarlos a las respectivas Secretarías para su ejecución; en fin, despachar particularmente con la Regencia aquellos asuntos íntimos é indiferentes que ella tuviese a bien encargar a este nuevo funcionario. Todo esto se trató y se hizo sin ninguna intervención mía, ni más conocimiento que el oír vagamente que en alguna sesión de Cortes se había hablado de Secretaría de Estampilla. Las Cortes aprobaron la propuesta y formalizaron el decreto, encargando expresamente a la Regencia que el sujeto que se eligiese para aquel encargo fuese conocido por su probidad y patriotismo. La Regencia pensó en mí, hizo el nombramiento a mi favor y fue aprobado por el Congreso. Dudé yo entonces de aceptarlo y de dejar el retiro y sosiego de mi casa y estudios, y temí volverme a entregar a la vicisitud é incertidumbre de la vida política. Pero mis amigos Argüelles, Toreno, Gallego, Torrero, entre los diputados a quienes consulté en aquella ocasión, me animaron todos a que admitiese aquel encargo. Dijéronme que sus

atribuciones, meramente pasivas, en nada podían comprometerme; que no debía dejar esta ocasión de poder ser útil a la causa pública; que yo ya estaba, por decirlo así, obligado a seguir al Gobierno, puesto que sin el nuevo encargo tenía por mi nombramiento para la Secretaría de la Interpretación de lenguas la obligación de estar cerca del Gobierno para lo que me quisiese encargar; en fin, que llamado sin ninguna gestión de mi parte a aquel empleo, en nada se comprometía el concepto de moderación y modestia que hasta entonces había conservado. Cedí a estas consideraciones y admití el nuevo encargo, no pudiéndome figurar jamás que viniese sobre mí una borrasca como la que con este motivo se desató para arruinarme y destruirme.

Declaráronme al instante una guerra de muerte el partido anti-constitucional, las Secretarías del Despacho, la legación inglesa, y hasta los literatos, mis compañeros y hermanos. No es necesario señalar la causa que movía a los primeros: las Secretarías, porque creyeron ver sobre sí otra Secretaría general como la de la Junta Central, y a mí a su frente participando de la confianza y del influjo supremo que ellas tienen en los negocios: los ingleses, a quienes había hasta entonces merecido las mayores muestras de aprecio y estimación, ya torcidos conmigo, desde que se convencieron que no podían hacer de mí un instrumento de embajada: en fin, los hombres de letras por aquella miserable rivalidad y emulación que los hace destructores natos unos de otros, y juguete y escarnio de los mismos a quienes deberían servir de maestros y de guías. Esta siniestra disposición de ánimos presentó a D. Antonio Capmany la ocasión, que por tanto tiempo había deseado, de verter contra mí el veneno que ya no le cabía en el corazón.

Seis años seguidos había concurrido a mi casa y tertulia, recibiendo en ella aquel agasajo, atenciones y confianza que he dado siempre a los que me han favorecido. Le hice servicios importantes alguna vez; consultábale sobre mis trabajos; él me consultaba en los suyos; sus consejos me fueron útiles, y creo que no le fuesen absolutamente superfluos los míos. Se fue retirando de nuestra compañía, porque la manía que siempre tuvo de formar y dominar la conversación, no estaba satisfecha en la sociedad de unos jóvenes que no adoraban siempre sus opiniones, y que no estaban en principios, ni en gusto, ni en conducta, en armonía con los suyos. Al fin cortó todo trato; y cuando, formado el Juzgado de imprentas presidido por Melon, él quiso ser una de las espadas de aquel degolladero literario, no paró hasta lograr que le hiciesen uno de los censores. Su primera acrimonia contra mí la empezó a manifestar cuando la publicación de las Vidas de los Españoles célebres. Él había dado a luz entonces una obra histórica crítica, y ver que no había tenido tanta aceptación como las Vidas le empezó a amostazar. Vino la revolución, y la popularidad del Semanario, el favor que me dispensó la Junta Central y el concepto de patriotismo y de elocuencia que acompañaba entonces a mi nombre, le tenían como frenético. Él no podía digerir que tratándose de escribir en prosa pudiera elogiarse otra pluma que la suya. Destrozábame en sus conversaciones y en sus cartas confidenciales, y yo lo sabía pero no hacía caso de ello, como de un hombre cuya edad no le dejaba ya fuerza para guardar decoro y miramiento en contentar sus manías, y que siendo conocido de todos, no podía perjudicarme. Pero sucede con los maldicientes lo que con los traidores: ellos no agradan, pero todo el mundo se entretiene con lo que dicen, y lo guarda para cuando se ofrezca. Él estuvo así dos años, como suele decirse, tragando veneno, y cuando conoció que la opinión, por los resortes que llevo arriba indicados, no estaba ya a mi favor, vio que había llegado la suya y que era tiempo de vengar todo lo que él llamaba sus agravios.

Publicó, pues, dos cartas anónimas, haciendo mofa y rechifla de dos proclamas que salieron en aquella época firmadas por mí como Secretario de la Regencia. Yo no me detendré aquí en la impertinencia ó fundamento de sus críticas, ni este es tiempo de revolver frases ya olvidadas; pero sí diré que desacreditar los papeles de oficio del Gobierno y dar armas a los afrancesados para motejarle y rechiflarle, era contentar su pasión a costa de un desacato, y manifestarse un hombre falto ya de todo seso y decoro. Gustaron de estos papeles todos mis adversarios, y cuantos se complacen en ajar las reputaciones que les ofenden; pero a muchos parecieron un delirio y una extravagancia, y algunos salieron públicamente a defenderme en escritos a que Capmany nada replicó. Yo, siguiendo mi costumbre eterna de no contestar nunca a esta clase de agresiones, guardé silencio y dije que mis proclamas se defendiesen por sí mismas, si podían. Nunca han tenido estos escritos a mis ojos la importancia que mis enemigos se persuadían. Nacidos con las circunstancias y destinados a morir con ellas, bastábales que estuviesen acordes con el interés del momento y que presentasen un carácter fuerte, exaltado, y digno de la causa que defendía. Creo que absolutamente no han carecido de este mérito: corrección no podrán tenerla, atendida la priesa con que se escribían, las enmiendas que hacían en ellos los que habían de firmarlos, y en fin, la precipitación con que se publicaban.

Ofrecióse a Capmany en seguida una ocasión mejor de satisfacer su encono. La Regencia por sí misma, y sin que precediese solicitud ni gestión ninguna mía, había propuesto a las Cortes que se diese al Secretario de la Estampilla la consideración y sueldo de Ministro interino: esta consideración no era superior a la de Secretario del Rey con ejercicio que yo obtenía ya, y el sueldo no excedía a la utilidad que disfrutaba por la asignación y emolumentos de la interpretación de lenguas. Así que no se me proporcionaban ventajas ningunas reales en esta propuesta, que si se hubiera hecho antes de mi nombramiento se hubiera aprobado sin contradicción, ó desechado sin estrépito. Mas puesto ya en ejercicio, se dio al asunto toda la odiosidad de una mira interesada y personal. Se dijo generalmente que yo aspiraba al tratamiento de Excelencia y a la renta de un Ministro; y todos mis detractores triunfaban insolentemente del supuesto filósofo y patriota que, tan a despecho de los principios que aceptaba, quería contentar una codicia sin freno y una vanidad ridícula. Señalado día para la discusión, mis enemigos pusieron en obra cuantos medios les sugirieron su encono y su malicia para prevenir la opinión en mi daño: folletos, diatribas, carteles, sarcasmos, gentes apostadas en la galería a propósito, todo se apuró y de todo se sacó partido.

Parecía al ver toda aquella agitación y aparato que se trataba de hacer abortar alguna conspiración contra el Estado, y no de una miserable bagatela. Mis enemigos, que con tanta rabia querían humillarme, no veían que sus mismos esfuerzos me daban la consideración y el interés que me querían quitar. Pero ellos se entendían, y aunque todo aquello tenía el aspecto de un negocio personal, en realidad no lo era: era una tentativa que hacía el partido anti-constitucional de lo que podía permitirse algún día contra sus adversarios. Capmany y los demás no eran más que meros instrumentos suyos. Confiado y seguro con tales apoyos, Capmany leyó un discurso contra la proposición de la Regencia, en que no perdonó medio alguno de hacerme odioso y ridículo, y en que tuvo el descaro de dar por ciertas todas las habladurías de que he hecho mención arriba. Nunca he visto como entonces lo posible que es enderezar de pronto la opinión cuando se inclina a una parte. En vano Argüelles, Gallego, Pérez de Castro y otros respondieron a Capmany, y sin apoyar la consulta del

Gobierno trataron de sacar mi persona a salvo. El Congreso y el público estaban sordos; y no sólo se desechó unánimemente la consulta del Gobierno, sino que a proposición de Capmany pocos días después se revocó también el decreto dado anteriormente sobre la Secretaría de la Estampilla, y se quitaron a este destino todas las nuevas atribuciones que se le habían dado.

Yo no aguardé a este último desaire para hacer dimisión de mi empleo, que me había dado tantos desabrimientos. La Regencia se resistía a admitírmela, y no accedió a mi solicitud, sino en fuerza de mis repetidas instancias. Al fin me dejó libre, y yo que había permanecido quieto y tranquilo en medio de todo aquel movimiento, y que ni la menor gestión, ni la menor diligencia había practicado para defender la dignidad de mi empleo y la inocencia de mi conducta, creí que debía desengañar al público de las prevenciones falsas esparcidas contra mí. Este paso no podía tener ya el concepto de interesado, y mi buena opinión lo requería. Publiqué, pues, un pequeño manifiesto con este objeto, y de paso hice ver la importunidad y la indecencia de la agresión de Capmany. Nadie replicó a los hechos evidentes y razones palmarias que presentaba mi escrito; pero aquel viejo desalmado se desquitó con un libelo que escandalizó entonces a todo el mundo, y que sería todavía más escandaloso a los ojos de la posteridad, si tales miserias pudiesen llegar a ella.

Extrañóse igualmente mi silencio, y estoy cierto que muchos lo atribuyeron a flaqueza y cobardía. Pero a un amigo juicioso que me sacó un día la conversación sobre el particular, le respondí estas expresas palabras:

«Yo tengo el sentimiento y la indignación que usted puede figurarse de verme tan indignamente maltratado; pero en la situación en que están las cosas, no puedo tomar sino uno de estos cuatro partidos: ó llamar a Capmany a desafío, ó citarle en juicio, ó contestarle con otro libelo, ó guardar silencio. Usted conocerá muy bien, que lo primero es una cosa ridícula y odiosa con un viejo de 70 años; lo segundo, sin dejar de ser tan ridículo, es más incierto todavía con un diputado, a quien las Cortes sacarán airoso de la contienda, como lo han hecho respecto de mi empleo. Lo tercero sería más del gusto de los ociosos, que se divertirían seguramente en verme salir colérico y furioso de mi puesto a darme de uñaradas con Capmany; mas esto es tan opuesto a mi carácter é inclinación, como apartado de todos mis medios y facultades. Yo soy un animal sin veneno y sin uñas; y la naturaleza que me ha echado al mundo sin armas, no me ha hecho seguramente para reñir de esta manera brutal con ningún hombre. Por otra parte, ¿qué más bajo pudiera yo poner a Capmany que lo que él mismo con su manifiesto indecente? Quédese, pues, en ese lodazal de inmoralidad y villanía donde se ha querido meter por su ciego desatino, y yo me quedaré en mi lugar, si bien injustamente maltratado y vejado, a lo menos inocente y puro de toda bajeza y de toda indignidad. Podrá muy bien el público no hacerme justicia ahora; pero algún día me la hará, mientras que la mancha que Capmany se ha echado encima, no se lavará jamás.»

Vuelto, pues, al retiro de mi casa, escudado con la seguridad de mi buen proceder, y satisfecho con la estimación de los buenos que siempre conservé, proseguí en mis estudios y dejé obrar al tiempo en mi favor. Volví a escribir en El Semanario, como antes de mi nombramiento a la desgraciada Estampilla, y nadie notó en mis escritos la menor alteración, la señal más pequeña de resentimiento ó venganza. La misma moderación, el mismo decoro, la adhesión misma al sistema representativo, sin embargo de haber sido tan

indigna y tan injustamente desairado por la representación nacional. Esto causó alguna admiración, y diferentes personas me lo manifestaron. Eran entonces, y han sido después tan frecuentes los ejemplos de deserción en los que con razón ó sin ella se han creído agraviados de las Cortes, que la igualdad de mi conducta debió tener algún mérito a los ojos vulgares. Ninguno tenía a los mimos: yo procedía según el tenor constante de mi genio, que siempre se deja llevar de la consecuencia y de los sentimientos de dignidad y decoro; y ninguna cosa más fea en mi dictamen, que mudar de principios y de sistema, según las sugerencias del interés personal. Amante de la libertad fuí antes de la revolución; amante, adicto y celoso de ella he sido en las diferentes vicisitudes de aquellos cinco años; y ahora que este amor y esta consecuencia me tienen sepultado vivo en una fortaleza, y privado de todos los bienes y consuelos de la sociedad y de la vida, profeso los mismos principios y amo la libertad más que nunca, sabiendo muy bien que estos sentimientos no me han de sacar de aquí. Ahora más que nunca estoy convencido de que sin la libertad política y civil, ningún Estado puede gozar de felicidad justa y duradera; y veo con lágrimas en los ojos caer a mi patria en la ruina espantosa y oprobiosa, de que sólo un sistema liberal pudiera haberla sacado.

Mas volviendo a mis cosas, paréceme que aquel partido de silencio y de indiferencia que yo adopté en el contratiempo pasado, produjo al fin los efectos que eran de esperarse; y que yo no había sido derribado del lugar en que me había puesto la opinión pública, y de que mis destructores me habían querido despojar. Lo cual, tal vez podrá servir de ejemplo a los que sientan demasiado estas contrariedades hijas de la envidia y de la malevolencia, haciéndolos ver que no necesitan para reponerse en el aprecio de los hombres imparciales, aumentar el escándalo con su resistencia y acaloramiento en estas risibles querellas. A pesar de las impertinencias y dicterios de Capmany y sus secuaces contra mis proclamas y mi estilo, cuando el Gobierno quiso que se hiciese una contestación digna y vehemente contra una proclama que había publicado el conde de Montarco en Sevilla, de ninguna pluma se fue a valer más que de la mía; y el mismo Ministro de Estado (éralo entonces Pizarro), me fue a buscar a mi casa para encargarme esta obra de parte de la Regencia. Y en aquella sazón, ni los Ministros ni los Regentes eran amigos míos. Yo los serví, y el escrito que trabajé, último de los que he hecho de esta clase, aprobado, impreso y publicado a nombre del Gobierno, sin enmendar una tilde, fue por su fuerza, por su lógica y por su elocuencia, aplaudido generalmente, y no tuvo nada que envidiar en esta parte a ninguna de las proclamas del tiempo en que caía en gracia todo cuanto yo hacía. Cuando se formó é instituyó el nuevo Consejo de Estado, se creyó que yo sería uno de los secretarios, mucho más siendo uno de los principales miembros de aquel Consejo D. Martín de Garay. Ya se lo temían mis enemigos, y entre los que no lo eran hubo muchos que me daban el parabién anticipado; pero ni yo hice la más mínima diligencia para ello, ni Garay se atrevió a prometerme, por no querer arrostrar la contrariedad que suponía. No quise admitir la plaza de jefe político de Extremadura, que se me ofreció por el Ministro de la Gobernación, y supe que se había tratado en la Regencia de nombrarme para el mismo encargo de Madrid, y que no se dio cuerpo a esto, por la repulsa que había hecho antes de lo otro. En fin, cuando vacaron los Ministerios de la Gobernación del Reino y de Estado, se habló de mí en los papeles y en las concurrencias como de una persona digna de desempeñar estos encargos, y proporcionada para llenarlos. Esto no lo recuerdo ni por jactancia ni por vanidad; fue una fortuna para mí no ser nombrado para ello, y entonces y ahora he estado perfectamente convencido de mi ninguna aptitud para estos altos empleos de política activa,

en que se necesitan un carácter y unos talentos que no son los míos. Mas he creído que debía indicar estos hechos para manifestar el retorno que había tenido la opinión respecto de mí, y que mis adversarios habían podido incomodarme momentáneamente, pero no desacreditarme y envilecerme.

Esta especie de satisfacciones se sucedieron con bastante frecuencia hasta la época misma de la reacción. Al tiempo de la renovación de la Junta suprema de Censura, solos D. Martín de Navas y yo fuimos reelegidos, como los solos tal vez que habíamos respondido en el desempeño de nuestro encargo a la confianza que se había hecho de nosotros. Por el mismo tiempo la Regencia formó una comisión para extender un plan de Instrucción pública, de la cual fuí nombrado yo, y encargado por mis compañeros, de todo el trabajo que en ella se hizo: trabajo que, a pesar de la falta de libros y de la premura del tiempo en que se hizo, tuvo la fortuna de merecer la aprobación, no sólo de la comisión, sino de la Regencia y de las Cortes, que lo examinaron después y que lo elogiaron públicamente. Cuando el Congreso, restituido ya el Gobierno a Madrid, nombró otra comisión para la formación del Código criminal, yo fuí también de los primeros nombrados con Argüelles, Calatrava y otros sujetos de la opinión más distinguida y acendrada. En fin, los sarcasmos de Capmany y compañía sobre mi estilo y lenguaje, no impidieron que se me abriesen las puertas de la Academia Española, para donde, sin yo pretenderlo ni pensar en ello, fuí buscado por los más dignos miembros de aquel cuerpo; como no impidieron tampoco que allí se oyese y siguiese mi dictamen en los objetos de literatura y elocuencia con toda deferencia y estimación, ni que cuando se trató de encargar el discurso de felicitación a S. M. a su llegada a Madrid, fuese yo el elegido de común consentimiento para desempeñar este trabajo. Igualmente fuí hecho académico de honor de la de San Fernando, sin ninguna pretensión ni noticia mía. Estos eran los honores, estas las flores, por decirlo así, con que la fortuna coronaba la víctima que tan cruelmente iba a sacrificar de allí a un instante.

Mas a pesar de la satisfacción que me causaba, no por eso me fascinaban hasta el punto de desconocer lo que me faltaba para merecerlos. Yo, en mi interior, los consideraba más bien como estímulos que como recompensas; y todas mis miras, toda mi ambición se cifraba en aprovecharme de la independiente y tranquila situación en que la fortuna me había puesto, para trabajar con más ahínco, y justificar con escritos de más sustancia y perfección el aprecio y estimación que se me había dispensado. Mas apenas había dado mi atención a estos proyectos pacíficos y literarios, apenas había empezado a examinar mi inclinación y mis fuerzas, cuando el fiero temporal se anunció a lo lejos, y mis estudios, mis planes y mis esperanzas, se desvanecieron como un sueño, para no realizarse jamás.

Con efecto, un desenlace fatal del drama político que se había representado en España durante cinco años, empezó a anunciarse desde la vuelta del Gobierno a Madrid. El partido anti-constitucional, que se consideró vencido mientras existió el peligro, luego que vio trocada la fortuna de la guerra y prontos a salir de España a los franceses, redobló sus esfuerzos y apuró cuantas maquinaciones é intrigas le proporcionaban su perversidad y sus medios para destruir la reforma. La historia pintará algún día con los negros colores que la convienen esta horrible y nunca oída reacción: ella manifestará las viles pasiones y los extravagantes motivos que dirigieron a sus principales agentes: cómo se pervirtió la opinión atribuyendo a los fundadores de la libertad las miras más odiosas y más absurdas: ella hablará de los inútiles esfuerzos para mudar de Regencia, y de la infernal trama de Oudinot:

ella dirá la tristeza que ocupó los ánimos de los enemigos de la libertad, cuando se supo la venida del Rey, suponiendo, como suponían, que la Constitución sería reconocida y jurada: cómo volvieron a tomar aliento cuando supieron la prevención que traían el Monarca y sus privados contra el partido liberal, y cómo en un momento magistrados, prelados, grandes y militares se entendieron y convinieron en arrancar a la nación todos sus derechos, y poner en las manos del Rey toda la autoridad y todo el poder sin límite alguno, sin la menor garantía. Se verá a los ingleses, siguiendo la marcha constante que han tenido en estos treinta años de no sufrir ningún buen Gobierno en el Continente, mirar ya como inútil, arruinado Napoleón, nuestro entusiasmo y sentimientos políticos; romper los instrumentos que ya no le servían; declararse por nuestros enemigos, y recompensar la buena fe y la franqueza española con hacerse fautores y protectores de la persecución política y religiosa que bajo su defensa y auspicios ha extendido desde entonces su azote sobre este triste país. Veráse, en fin, a los cabos del partido liberal, habituados a los fáciles triunfos que en las Cortes obtenían sus talentos y su elocuencia, no preparar nada para defender su obra; creer que bastaba haberla hecho para que se sostuviese; prescindir de todo manejo, de toda gestión, de toda resistencia al ataque terrible y mortal que se les preparaba, y seguir procediendo con un candor y una buena fe que los filósofos tal vez caracterizarán de virtud, pero que los políticos a boca llena llamarán ilusión y simpleza. Yo, tan iluso y simple como ellos, no salí de mi ciega confianza hasta que se supieron en Madrid las escenas que pasaban en Valencia. Entonces a la seguridad que antes tenía sucedió un desaliento total, y conocí claramente que no había Gobierno, ni Congreso, ni nación, y que la Constitución iba al suelo. La nube se engrosaba por momentos y presentaba cada vez un aspecto más funesto. Nada se decía de proscripción personal, pero todos dudaban, todos recelaban. ¡Qué hacer pues! ¿A qué resolverme? ¿Acaso huir? Sería abandonar cobardemente mi puesto, escoger yo gratuitamente la suerte de retraído vagamundo y pordiosero, tan opuesta a mi carácter y a mi modo habitual de vivir, y dar a mis enemigos todo lugar y oportunidad para calumniarme y acusarme a su sabor. ¿Estarme quieto? Era exponerme a toda su rabia y su venganza, de la cual me habían dado ya tantas pruebas, y entregar mi persona como juguete a sus insultos. Después de haber pensado maduramente algunos días en mi situación presente, me decidí a quedarme y esperar lo que viniese. Un hombre de bien que a nadie había perjudicado, y que nada tenía que echarse en cara, no debía ni podía atenerse a otro partido. La persecución y la adversidad podrían venir sobre mí; pero me hallarían escudado con la verdad, con la inocencia y con la justicia, y mi suerte sería igual a la de tantos buenos que necesariamente tenían que padecer conmigo al mismo tiempo.

Con efecto, a la una de la noche del célebre 10 de Mayo, fuí despertado por los golpes estrepitosos que se daban a mi puerta. Mandé abrir, y entró un magistrado acompañado de soldados y alguaciles, que a nombre del Rey ocupó mis papeles y me mandó conducir al cuartel de Guardias de Corps. Su porte en todo aquel triste acto fue seco, pero decente, y el mío tuvo la entereza y dignidad que correspondía. Sea que en un hombre de bien injustamente atropellado la indignación se sobreponga fácilmente a la sorpresa, sea que no teniendo allí conmigo a nadie de mi familia faltó también esta ocasión de enternecerme y flaquear. Llegué al cuartel, fuí detenido un corto rato en el cuerpo de guardia, y después llevado al calabozo que se me destinaba. Al ver su estrechez, su oscuridad, su inmundicia, no pude menos de conmovirme, no pudiendo concebir cómo podía tratarse tan indignamente a un hombre que jamás había hecho mal a nadie. Mas repuesto al instante de aquella primera impresión, pregunté a los ciegos satélites que allí me ponían, si tenía



muchos compañeros de desgracia: ellos respondieron que sí, y cerrando con espantoso ruido el cerrojo y candado que aseguraba la puerta, me dejaron abandonado a la soledad y a mis pensamientos.

La grillera en que me vi metido tenía de largo nueve pies y de ancho siete; un poyo estrecho y corto para poner la cama, la ocupaba casi toda, sin dejar más espacio que para una silla y una mesa pequeña; un tragaluz junto al techo, de poco más de un pie en cuadro y cerrado con unas rejas bien fuertes, era por donde únicamente podía renovarse el aire y entrar la claridad, la cual apenas bastaba a divisar las paredes, que manchadas y denegridas daban horror y asco a quien las veía la primera vez. En suma, el encierro era tal, que nadie de los que han estado después en él, ya fuesen mis compañeros, ya los centinelas, ya los alguaciles, en fin, hasta el juez mismo, ha dejado de horrorizarse de verle y no se admirase de cómo podía respirar y vivir en él.

Mas luego que pasaron algunas horas, y que la exaltación de la primera sorpresa se disipó y los espíritus se enfriaron, me dí a contemplar mi amarga situación, y la naturaleza a su vez, tomando su irresistible influencia, comenzó a explicarse con mas fuerza y a arrollar toda consideración de filosofía y de valor. Acordábame de mi anciano padre, de mis hermanos y de mis amigos; veíame separado de ellos y de la sociedad, entregado al rencor y a la venganza política, inexorables y crueles en todos tiempos, y la violencia del atropellamiento, la indignidad del sitio en que me habían encerrado, el rigor y estrechez con que se me trataba me hacían creer que indubitablemente estaba destinado al sacrificio. Poseído de esta negra imaginación, y vehementemente arrastrado de ella, ya me figuraba ser sacado de mi cueva, llevado al patíbulo, encontrar allí ejecutados a diferentes compañeros, y entregar mi garganta al verdugo; yo lloraba sobre ellos, lloraba sobre mí, oía y veía las lágrimas y el luto de los míos, y esta reciprocidad de compasión y de ternura no dejaba de suavizar algún tanto el horror de aquella funesta escena que se pintaba en mi fantasía. En otros momentos, como avergonzado de aquella debilidad, yo mismo me la reprendía, y otras reflexiones más severas y elevadas restablecían en mi pecho el vigor y la virtud. ¿Qué me sucedía que no fuese una consecuencia natural de la lucha eterna que había siempre en el mundo entre la libertad y la tiranía? Si yo había sido y había aspirado aparecer uno de los más ardientes defensores y promovedores de los derechos del hombre y de la nación, ¿por qué había de extrañar ser uno de los objetos primeros del odio y de la persecución de los opresores? Mi destino y mi suerte estaban señalados irrevocablemente desde que yo había profesado y pregonado con tanto ardor y consecuencia los buenos principios. Si la libertad triunfaba, gozar de los bienes que me dispensase a mi y a todos en general; si caía, sucumbir con ella y perecer. ¿Había de ser mi filosofía y mi amor por la razón y la justicia una mera hojarasca y charlatanería, y desmentirme en la prueba? Mil otros tan buenos, y aun mejores que yo, habían ya padecido en el mundo por la antigua y buena causa, y los nombres de Padilla, de Strozzi, de Barnevelt, de Sidney y otros mártires de la libertad venían a mi memoria para representar en ella su constancia, sus virtudes y su gloria. Por otra parte, ¿no estaban sufriendo la misma injusticia y expuestos al mismo peligro todos aquellos hombres que yo amaba y estimaba en España, y de cuyo amor y estimación tan satisfecho estaba? Álvarez Guerra se hallaba en otro encierro sobre el mío, Terán en frente, Martínez de la Rosa al lado, Argüelles un poco más allá; todos nos oíamos, nos sentíamos, aunque gracias al rigor de los centinelas, no nos podíamos ni ver, ni hablar, ni consolar. ¿De qué, pues, me quejaba yo, si mi suerte era la de ellos? ¿No hubiera sido

vergonzoso é infame para mí que ellos y los demás amigos que estaban presos padeciesen, y yo quedase salvo y libre en la borrasca? Acordábame del dicho de Cienfuegos: una vez se muere y no más: pues bien, si mi vez había llegado, ¿de qué enfermedad mejor y más gloriosa podía morir que de la espada de la tiranía, en compañía de tantos amigos virtuosos, llorado de todos los hombres buenos de Europa, y manifestando así con la entereza y esfuerzo de mis últimos momentos que la moderación de mi conducta en los demás lances de mi vida había sido virtud y no flaqueza? Con tales consideraciones, mi espíritu vigorizado tomaba fuerzas de su situación misma para arrostrar lo que la inicua suerte quisiese disponer de mí, y si mi amor propio no me engaña, creo que llegado aquel trance no me hubiera mostrado indigno de la gran causa que tenía sobre mis hombros.

Esta lucha y agitación duraron los tres primeros días. Pasados los cuales, y entrado el Rey en Madrid, juzgué que estaba ya fuera del riesgo inminente en que nos vimos de ser sacrificados atropelladamente. Una vez que nuestros enemigos no se habían atrevido a tanto, se hacía verosímil que tuviesen la generosidad de no atormentarnos más tiempo que el que les fuese útil para asegurar el mando y el poder. Creí, y todos mis compañeros creyeron que nuestra prisión duraría todo el tiempo que fuese necesario para la abolición de las instituciones constitucionales y el reconocimiento por las provincias de la autoridad absoluta en el Rey. Pero que no pasaría de allí, y que siquiera tendrían la equidad de dejarnos vivir y vegetar oscuramente en el rincón y seno de nuestras familias. Mas así como me equivoqué en mis temores, me engañe en mis esperanzas. Los días pasaban. Las provincias todas se habían sometido espontáneamente a las leyes del Rey. El sistema constitucional estaba completamente destruido, y nuestra situación no se trocaba, y nuestra suerte estaba aún sumergida en el más profundo silencio.

¡Extraña, por cierto, y dura es la condición de todo preso! Ninguno que no la haya experimentado puede concebirla. Verse arrancar de golpe a todas las comodidades de la vida, a todos los derechos de la sociedad, privado de aire y de luz, entregado al cuidado y custodia de hombres, por lo común groseros y crueles; haber de recabar ó comprar su amistad y compasión para facilitarse diligencias de suyo necesarias é inocentes, pero que en aquella situación ya se reputan por abusos y aún delitos; estar expuesto al mal que cualquiera puede hacerle, no teniendo apenas nadie el poder de hacerle bien; ver la estimación propia en opiniones, porque los hombres, según su perversa costumbre, condenan desde luego al desgraciado, y el que no le acusa de criminal, le tacha, por lo ménos, de imprudente; ver atropellado el sagrado de los hogares, descubiertos los secretos de las familias, sorprendidos los misterios de la confianza y del cariño, y en manos de jueces y escribanos las pasiones y flaquezas propias y ajenas; en fin, depender, para salir de este estado tan cruel, del juicio y voluntad de otros hombres, cosa tan aventurada y tan incierta; y sobre todo, la soledad, el silencio, el aburrimiento y el abandono perpetuo, compañero de estos lugares funestos y terribles, hacen del triste que se ve destinado a ellos un sér enteramente nuevo, que es maravilla no se vuelva loco. Otras sensaciones, otros afectos y otras ideas que las que hasta allí ha tenido lo animan entonces; y ellas le acabarían, si la costumbre y necesidad que a todo habitúan, y si la esperanza, que en donde quiera introduce sus halagos é ilusiones, no las hicieran tolerables. Pero estos males que son comunes a toda especie de presos, lo son todavía mayores en los que se llaman de Estado. Como lo que hay en estos casos es que ellos están en guerra con la autoridad, ó la autoridad con ellos, los dependientes del Gobierno a quienes son entregados creen de su obligación, y

conocen que es de su interés, tratarlos con el mayor despego y con el mayor rigor. Su celo es medido por su inhumanidad; las muestras de compasión ó de respeto que a los otros procesados se dan sin inconveniente, usadas con éstos, serían tomadas por señales de complicidad, y nadie quiere comprometer su seguridad ó su empleo por aliviar ó consolar a un hombre, como suele decirse, echado al agua. Los parientes se esconden, los amigos se hielan, los indiferentes prescinden, y los enemigos solos bravean y triunfan con el mal ajeno. Es verdad que a veces se encuentran algunas pocas y, por lo mismo, honrosas excepciones de esta conducta; pero no por eso deja de ser general y cierta, y más segura y más opresiva mientras más tienen que perder ó más cerca se hallan estos tales de la autoridad que proscribire. Por último, la esperanza, que en causas de otra clase anima siempre al inocente y no desampara al culpado, tiene enteramente cerrada la puerta en éstas. El rencor de la autoridad es más largo que el proceso, y sea culpable ó no el procesado, mientras que la voluntad enemiga que le privó de todos sus derechos no se los vuelve, debe estar seguro que no tiene ninguno. Todos le pueden vejar, atropellar, insultar impunemente. No así el ladrón, el homicida, el adúltero, el incendiario, a los cuales, si alguno ofende fuera del orden prescrito por las leyes, pueden quejarse y ser oídos, y se les hace justicia. Pero el preso de Estado, donde quiera que eche los ojos, no puede ver sino mal; sobre sí, mira el poder supremo que le persigue; alrededor, los ministros de aquel poder, interesados en vejarle y condenarle, y delante de sí, la muerte ó la prisión, y cuando ménos, el destierro y la ruina de su fortuna y de su carrera.

Nadie en esta crisis cruel ha encontrado más amarga la copa de la desgracia que los que fuimos destinados al cuartel de Guardias de Corps. El mismo genio de la tiranía parece que presidió a la planta y construcción de aquellas prisiones. Ya he dicho cómo era la mía; las de mis compañeros le llevaban poca ventaja. Empotradas dentro del edificio, sin más luz que una lóbrega claridad todavía más triste que las tinieblas, sin ventilación, sin comodidad alguna, eran más bien potros de tormento que aposentos de seguridad. El cuerpo a cuya custodia estábamos entregados era y se ostentaba enemigo personal de las Cortes y de los constitucionales. A este mal se añadió otro peor, que fue la especie de hombre nombrado para superintendente de aquella cárcel durante nuestro encierro. Necio, grosero y vil, parecía escogido a propósito por nuestros enemigos para nuestro quebranto y su venganza: todo lo que no estaba expresamente permitido por los jueces, era para él como si fuese prohibido; jamás sus órdenes se dirigieron a otra cosa que a no dejarnos respirar; jamás pareció en la prisión, sino para estrechar nuestra cadena y acibarar nuestro estado; de manera que en el momento que se oía su bronca y aborrecible voz, ya nos era mal agüero y esperábamos algún daño, que nunca dejó de verificarse. Ni hablarnos, ni vernos, ni el menor desahogo permitía; las comidas villanamente se nos registraban, y a pesar de tener a todas horas centinelas de vista, no consentía que entrase criado ninguno a asistirnos en aquellos menesteres a que está acostumbrada cualquiera persona decente. Llegaba su intención perversa a tanto, que se incomodaba de tener que dar cumplimiento a los permisos que los jueces concedieron tal cual vez para que nos viesen nuestras familias. En fin, puestos ya en comunicación legal, y no siendo posible proseguir en todas estas vejaciones, él por sí nos quitó la comunicación por la noche, y nunca consintió que la tuviésemos unos con otros. Ya se ve; de más de satisfacer el miserable su dañado natural con estos procederes, esperaba que le sirvieran de mérito en sus ascensos, y quería, como tantos otros, labrarse con nuestro pellejo el entorchado de mariscal de campo. Por entonces

no lo consiguió; pero aunque le hayan hecho almirante ó condestable, no le han premiado bastante los talentos que tiene para cómitre.

A tantas penalidades servía de alguna distracción la lectura que el rudo é ignorante Argos no se acordó de prohibirnos. Cicerón, Séneca, Tácito, la historia literaria de Tiraboschi, los anales de Zurita, Mariana, Saavedra, Virgilio, Pope, Adisson y Calderón, fueron vueltos a leer por mí en aquella solitaria temporada, y se puede decir que estudiados de nuevo. Porque siendo tan nueva y tan extraordinaria para mí la situación en que los leía, tenían entonces muy diferente fuerza y valor a mis ojos las máximas de los filósofos, los sucesos referidos por los historiadores, las imágenes y sentencias de los poetas. Quizá no será exageración decir que no se sabe bien lo que valen Tácito y Séneca hasta que se leen en una prisión de Estado. Igualmente aquellas tristes circunstancias me enseñaron a apreciar a Saavedra harto más de lo que hasta entonces había hecho; y sus máximas políticas, tan poco diferentes de las que han servido de pretexto a nuestra persecución, estarán siempre clamando en sus cultas y clásicas Empresas contra la barbarie, ignorancia ó inconsecuencia de nuestros absurdos acusadores.

Mas nuestro principal consuelo era el que nos prestábamos unos a otros, cuando la generosidad y humanidad de nuestros guardas nos lo permitían, a despecho de las órdenes terminantes del carcelero que los mandaba. Cuando llegaba el momento de vernos, de saludarnos, de hablarnos, aunque de lejos, ¡qué satisfacción! ¡qué alegría! ¡qué momentos de recreo y de confianza! Todo el horror del sitio y de la situación se desvanecía para dar lugar a los sentimientos más puros y sublimes de amistad, de aprecio y de regocijo. Comunicándonos a veces nuestras penas, nuestras esperanzas y temores, a veces conversando y disputando sobre leyes y sobre artes, a veces jugando como niños, las horas se deslizaban sin sentirse, y el sueño, al recogerlos, nos encontraba tan satisfechos y tan enteros como si estuviésemos en el mundo y en libertad. El humor impasible y flemático de Álvarez se distraía inventando máquinas útiles a la agricultura. Martínez de la Rosa escribía anacreónticas, que en soltura, gracia y ligereza rivalizan con las de Villegas y parecen nacidas en el campo y en los festines. Argüelles leía, hablaba, disputaba, criaba ruiñesores; y en aquella situación privada y peligrosa, se manifestaba el más amable y más fuerte de los hombres, así como en las Cortes se había mostrado el más grande y noble defensor de la libertad y de la justicia. En fin, Terán, a quien yo no había tratado hasta entonces, Terán nos hacía a todos gran ventaja en el admirable carácter con que llevaba su estado. Ni la estrechura de su encierro, ni el riesgo en que estaba, ni las vicisitudes amargas que pasaron por nosotros, ni dos enfermedades crueles que le atacaron, ni la muerte de uno de sus hijos en quien él idolatraba, pudieron alterar jamás la celestial serenidad de su alma. Estaba encerrado enfrente de mí, y el eco sólo de su voz, cuando hablaba con el carcelero ó con los guardias, me penetraba de gozo y de consuelo. ¡Qué seso, qué decoro en sus palabras, qué consecuencia y seguridad en sus principios, qué incontrastable paciencia y qué dulzura! La virtud en velo humano sufriendo una persecución tan larga y cruel, no hubiera escogido otras formas más amables y más dignas. ¡Nobles y generosos compañeros de mi desgracia, mis dulces, mis queridos amigos! El cielo sabe que de cuantos bienes me ha despojado su rigor, ninguno me ha sido más sensible que el de vuestra compañía. Ella sola, supliendo por todo lo demás, llenaba la soledad de mi alma, y vuestros prudentes consejos, vuestros dulces consuelos, vuestro admirable ejemplo, me elevaban con vosotros a las altas y nobles regiones de la filosofía y de la razón, a donde las flechas de los malvados no llegan, desde

donde mirábamos con más desprecio que indignación a nuestros viles y encarnizados asesinos.

Si ellos no nos sacrificaron en el primer momento de su triunfo, se debe tal vez a la seguridad que tuvieron de convencernos legalmente de rebeldes, de subversores y de sediciosos. Así es que, después de diferentes dudas, preguntas y consultas, instruyeron un gran proceso, en el cual se trató de probar que los principales promovedores y fundadores de la Constitución tenían el proyecto de destruir la Monarquía y la religión católica, estableciendo en España el gobierno republicano y la tolerancia de todo culto. Probado esto, que a su parecer era facilísimo, quedábamos convictos de haber querido subvertir las leyes fundamentales del Estado, de ser traidores y rebeldes al Rey, y por consiguiente sujetos a las penas capitales que en todas las naciones tienen contra sí semejantes delitos. Por este camino, no tanto parecía que nuestros contrarios querían restablecer y consolidar el poder absoluto, cuya idea temían que repugnaba a la generalidad de la nación, como prevenir y castigar los atentados que se preparaban contra los derechos sagrados de la religión y del Rey. Así se preparaba nuestra ruina por las manos mismas de la justicia, y la España y la Europa quedaban satisfechas de la integridad y rectitud que habían presidido a una resolución tan vigorosa como extraordinaria.

Pero ya que se quería dar al asunto este aspecto legal y litigioso, ¿por qué no se guardaron siquiera en apariencia las formalidades y requisitos que previenen las leyes y prescribe la equidad? Era preciso habernos tratado con el decoro y atenciones que el Rey mandaba en la orden que dio principio a nuestras causas; era preciso haberlas encargado a los jueces designados por las leyes, y no a comisiones privadas de enemigos declarados de los acusados; haberlas empezado a instruir con informes de gentes imparciales, y no de otros tantos contrarios como lo hicieron; no haber ido a buscar los cargos en los papeles necios y absurdos de nuestros antagonistas, escritos con el calor y rabia de las disputas, y por lo mismo nulos y de valor ninguno en un proceso reglado; haberse atendido la corte a la declaración de los jueces, aunque prevenidos é inicuos, y no haber agravado las penas y desechado las absoluciones; haber hecho callar a todos los que a su salvo ladraban en los papeles contra los proscriptos que no se podían defender, y los herían como quien da puñaladas en cuerpos muertos; no haber hecho, en fin, servir los púlpitos a la propagación de tantas calumnias atroces como en ellos se propalaron, para exaltar hasta el último grado el odio y el desprecio de los pueblos contra los presos.

¿No estábamos ya muertos a la sociedad, puestos en juicio y amagados de la espada de la ley? Puesto que a nuestros parientes y a nuestros amigos les estaba vedado defendernos de aquellas injurias, ¿por qué los magistrados y la autoridad no nos defendían? ¿No era esto insultar a un tiempo a la religión, a la justicia y al Rey? ¿No era manifestar así palmariamente la flaqueza de su causa, puesto que tenían que apoyarla por medios tan execrables? ¿No era, en fin, desnudarse de todo aspecto de proceso y de justicia, para dar a cuanto se hacía su carácter genuino y verdadero de reacción y venganza política?

No me extenderé más aquí en este punto de las nulidades y defectos de los procesos, porque está ya magistralmente desempeñado en diferentes escritos, señaladamente en el de recusación que extendió Calatrava y en la grande apología que trabajaron los diputados

presos en la cárcel de la Corona. Bastará a mi propósito dar en el Apéndice una idea de los interrogatorios que se me hicieron a mí en particular, y de las respuestas que dí a ellos.

Será muy sucinta: ni me es posible hacerla de otro modo, porque no tengo a la vista el proceso y han pasado más de tres años desde entonces. Sin embargo, creo haber conservado en la memoria todos los puntos esenciales, y por ellos verán los lectores que ni envilecí mi carácter y principios con contradicciones, efugios ni sumisiones viles, ni quise empeorar mi suerte con la arrogancia y ostentación que algunos toman en estos casos por dignidad y entereza: máxima que me propuse observar inviolablemente en mi conducta desde el momento en que me vi preso, y a que no he faltado hasta ahora.

Concluido que fue el sumario de la causa, mandó la comisión que se pasase al Fiscal. Este ministro que ya había establecido en ella su opinión sobre el Semanario, absolviéndole de toda culpa y recomendándole como el papel más juicioso y digno que se había publicado durante toda la revuelta, repitió este dictamen en su última acusación, y no pudiendo articular ningún otro hecho particular contra mí, se atuvo a generalidades, así sobre la sospecha que quedaba de que yo hubiese tenido parte en la ocultación del decreto, como por mis opiniones, que eran notorias, y por las relaciones íntimas que había siempre tenido con los principales promovedores de la Constitución. Confesó que la mayor parte de los cargos que se me hacían no eran graves, y que los que lo eran no estaban suficientemente probados; pero añadió que aunque por cada uno de ellos no podía acriminárseme, por todos juntos, por mi conocida adhesión a las nuevas instituciones, y por lo que resultaba de algunas especies del Semanario y demás obras mías, debía tomarse conmigo la providencia de desterrarme por diez años de Madrid, confinándome cuatro a la plaza de Badajoz.

No creo que sea necesario detenerme en refutar esta extravagancia que saltará a los ojos de- cualquiera hombre imparcial y ménos prevenido; pero no debo dejar de manifestar aquí que el pobre Sendochi no podía ménos de desbarrar así, supuesta la situación en que se hallaba respecto de este asunto. Él quería favorecer a los otros compañeros que yo había tenido en el Semanario, y por lo mismo era preciso no acusar nada de aquel papel. Mas aun cuando tuviese la misma disposición en mi favor (y yo creo que la tenía), era preciso que no la manifestase y pidiese contra mí, porque sabía que ya de antemano estaba yo en la primera lista de los proscriptos y que no se me podía salvar. Así que, no teniendo valor para defender mi inocencia contra mis perseguidores, y creyendo inútiles sus esfuerzos en esta parte, salió del paso como pudo. Y a la verdad yo no podía desear otra cosa que el que me ofreciera en su inconsistente escrito un camino tan fácil para la refutación y la victoria.

Pero esta nueva ventaja que se me presentaba en mi causa debía, como todas las demás, serme completamente inútil.. Yo había creído siempre que estos procesos y formas judiciales eran una comedia, que tanto duraría cuanto nuestros enemigos la creyesen a propósito a sus fines. Notorio es a la España y a la Europa cómo la corte, que en aquel verano del año 15 pareció ceder alguna vez a la fuerza de la opinión declarada en nuestro favor, se enconó con el movimiento que hubo en Galicia, excitado por el temerario y desgraciado Porlier: cómo renovó la comisión que a la sazón se componía de hombres más imparciales, y nos encargó a unos magistrados que creyeron se prestarían a ser nuestros verdugos: cómo se nos estrechó la prisión y se nos privó de la comunicación legal que disfrutábamos, y esto sin el menor pretexto ni el menor motivo: cómo expidió un decreto

para que se nos juzgase al instante, y señaló la ley de muerte que se había de aplicar a los cabezas de la conspiración: cómo estas miras sanguinarias se contuvieron un poco, y se dio lugar a que por medio de la comisión se dirigiese al Rey la grande y victoriosa apología trabajada por los diputados presos en la cárcel de la Corona: cómo, en fin, de resultas de esta diligencia, y en respuesta a nuestras razones, se cortaron todas las causas en aquel estado y se dispersó a todos los proscriptos, sacándolos de repente a la una de la noche de sus encierros y enviándolos custodiados de bayonetas, unos a conventos, otros a castillos y otros a presidios.

Cúpome a mí en suerte venir a la ciudadela de Pamplona, destinado por seis años y despojado de todos mis honores y mis empleos. Dos años há que vivo aquí sufriendo la suerte de un preso, privado de la comunicación con mi familia y con los amigos de mi confianza, impedido de poder escribir ni emplearme en ningún trabajo honesto para distraerme y ocuparme, y abandonado, en fin, a lo que de mí quieren hacer el capricho, la compasión ó desprecio de los hombres. Amarga recompensa por cierto, no digo de talentos y de servicios que estoy muy lejos de hacer valer, pero a lo ménos de un celo por el bien público, de una honradez y de una buena fe que eran en otro tiempo apreciados hasta de mis adversarios mismos. Mis propios enemigos crueles a nada han tenido consideración: de todos los bienes de la vida me han despojado, y su implacable rencor, cada vez más vivo, no me deja esperanza ninguna de que mi suerte pueda mejorarse.

Pero a lo ménos no me podrán arrancar la satisfacción grande y pura que me resulta de haber caminado siempre por la senda de la verdad y de la justicia; de no haber manchado mi conducta con ningunas miras de interés individual; de haberme mantenido inaccesible a toda intriga, a todo medio vil y bajo de ambición. He defendido a mi patria contra la agresión de Bonaparte; he defendido los derechos de la humanidad y de la libertad bien entendida, contra los fautores de la arbitrariedad; he seguido en todas las vicisitudes de esta época cruel el partido más decoroso y honesto, aunque no fuese el más útil ni el más seguro. Tales han sido las causas de mi persecución y de mi ruina, y por fortuna son demasiado honrosas para que me pese de ella. Sólo me resta en la adversidad que me oprime coronar mis principios con mi noble sufrimiento, y después de tantos sacrificios en obsequio de la razón y de la patria, hacerles de este modo el único servicio que está en mi mano.

«Quando cumque autem natura spiritum repetet aut, ratio demittet, testatus exhibo, bonam me conscientiam amasse, bona studia nullius per me libertatem deminutam, minime meam.»SÉNECA: DE VITA BEATA: CAP. 20.

Ciudadela de Pamplona, 30 de Enero de 1818.

Apéndice primero.

Citas, pensamientos, cuestiones sueltas.

Citas.

En papeles, en púlpitos y en conversaciones se han tachado a boca llena de impías, de jacobinas y de criminales las doctrinas del origen humano de la autoridad Real, de la necesidad y conveniencia de ponerle límites para su propia conservación y la del Estado, en fin, de los derechos con que una nación se queda siempre y que son enajenables aun establecida aquella grande y suprema magistratura; en una palabra, de los principios que se han tenido presentes y servido de base a la desgraciada reforma política de España. Para convencer a estos malsines de ignorancia y de torpeza, no hay necesidad de acudir a los principales políticos y publicistas, maestros de toda Europa en estas materias, ó a autoridades recónditas de autores oscuros é ignorados, y de documentos de archivos. Bastará citarles dos ó tres escritores que por triviales, comunes y acreditados, creo que no prestan margen a ninguna especie de recusación.

Mariana.

«La naturaleza de la potestad Real y su origen, enseñan bastantemente que el cetro se puede quitar a uno y dar a otro, conforme a las necesidades que ocurren. Al principio del mundo vivían los hombres derramados por los campos a manera de fieras; no se juntaban en ciudades ni en pueblos; solamente cada cual de las familias reconocía y acataba al que entre todos se aventajaba en la edad y en la prudencia. El riesgo que todos corrían de ser oprimidos de los más poderosos, y las contiendas que resultaban con los extraños y aun entre los mismos parientes, fueron ocasión que se juntasen unos con otros, y para mayor seguridad se sujetasen y tomasen por cabeza al que entendían con su valor y prudencia los podría amparar de cualquier agravio y demasía. Este fue el origen que tuvieron los pueblos; este el principio de la majestad Real, la cual por entonces no se alcanzaba por negociaciones ni sobornos; la templanza, la virtud y la inocencia prevalecían. Asimismo no pasaba por herencia de padres a hijos; por voluntad de todos y de entre todos se escogía el que debía suceder al que moría. El demasiado poder de los Reyes hizo que heredasen la corona los hijos a veces de pequeña edad, de malas y dañadas costumbres.» Y más adelante. «Que siempre se tuvo por justo mudase la comunidad y el pueblo, conforme a la necesidad que ocurriese, lo que ella misma estableció por bien común de, todos.» (Historia de España, lib. 18, cap. 15.)

Y si por poner estas máximas en la boca del Condestable Dávalos en la arenga al infante D. Fernando de Antequera convidándole con el reino de Castilla, se cree que son más bien principios acomodados a la situación del personaje que había, que principios del autor, léase más adelante en el libro 20 el capítulo 3.º sobre el derecho para suceder en el reino, en el cual Mariana habla por sí, y se verán las mismas máximas servir de base a sus razonamientos sobre aquel particular. La conclusión del tal capítulo es notable.

«Añadimos asimismo que en caso de diferencia y que haya contrarias opiniones sobre el derecho de los que pretenden la república, podrá seguir libremente la que juzgase le viene más a cuento, conforme al tiempo que corriese y al estado de las cosas, a tal empero que no intervenga algún engaño ni fuerza. Libertad de que han procedido ejemplos diferentes y contrarios... Nuestra disputa y nuestra resolución procedía y se funda en los principios del



derecho natural y del derecho común solamente; todo lo cual de ordinario poco presta, por acostumar los hombres comúnmente a llevar los títulos del reinar en las puntas de las lanzas y en las armas: el que más puede, ese sale con la joya y se la gana a sus competidores, sin tener cuenta con las leyes que salían entre el ruido de las armas, de los atambores y trompetas; y no hay quien, si se puede hacer Rey por sus manos, aventure su negocio en el parecer y albedrío de las Juntas.» (Historia de España, lib. 20, capítulo 3.º)

Saavedra.

«Los elementos se rinden al gobierno del cielo por la perfección y nobleza, y los pueblos buscaron al más justo y al más cabal para entregarle la Suprema Potestad.» (Empresa 18.)

«Tenga entendido (el Príncipe) que aun esa púrpura no es suya sino de la República que se la presta para que represente ser cabeza de ella, y para que atienda a su conservación, aumento y felicidad.» (Empresa 19.)

«Casi todos los Príncipes que se pierden es porque se persuaden que el reino es herencia y propiedad, y que su grandeza y lo absoluto de su poder no está sujeto a las leyes, sino libre para los apetitos de la voluntad.»

«Procuren los que asisten al Príncipe quitarle las malas opiniones de su grandeza, y que sepa que el consentimiento común dio respeto a la corona y poder al cetro, porque la naturaleza no hizo Reyes. Que la púrpura es símbolo de la sangre que ha de derramar por el pueblo, si conviniese, no para fomentar en ella la polilla de los vicios. Que el nacer Príncipe es fortuito, y solamente propio bien del hombre la virtud. Que la dominación es gobierno y no poder absoluto, y los vasallos súbditos, no esclavos.»

«No nacieron los súbditos para el Rey, sino el Rey para los súbditos.»

«Son los Príncipes parte de la República, y en cierta manera sujetos a ella como instrumento de su conservación.»

«Reconozca también el Príncipe la naturaleza de su potestad, y que no es tan suprema que no haya quedado alguna en el pueblo; la cual, ó la reservó al principio, ó se la concedió después la misma luz natural para defensa y conservación propia contra un Príncipe notoriamente injusto y tirano.» (Empresa 20.)

«Formada, pues, esta compañía (la sociedad civil), nació del común consentimiento en tal modo de comunidad una potestad en toda ella ilustrada de la luz de naturaleza para conservación de sus partes, que las mantuviese en justicia y en paz, castigando los vicios y premiando las virtudes; y porque esta potestad no pudo estar difusa en todo el cuerpo del pueblo por la confusión en resolver y ejecutar, y porque era forzoso que hubiese quien mandase y quien obedeciese, se despojaron de ella y la pusieron en uno, en pocos ó en muchos, que son las tres formas de República: la monarquía, la aristocracia y la democracia. La monarquía fue la primera; eligiendo los hombres en sus familias y después en los pueblos para su gobierno, al que excedía a los demás en bondad.» (Empresa 21.)

A la autoridad de estos dos escritores añadiré otra que, aunque no tan grave ni tan conocida, sin embargo, por ser de un teólogo de aquel tiempo y predicador general de la orden de San Francisco, hará más fuerza tal vez que la de cualquier otro autor profano por calificado que fuese. Este es el P. Diego Murillo en su obra de la Fundación de la Capilla del Pilar y Excelencias de Zaragoza. Barcelona 1616.

El P. Murillo.

Hablando del origen y principios de la Monarquía aragonesa, dice que sus fundadores recibieron este consejo:

«Que luego que estuviesen conformes en la persona que habían de elegir por Rey, le declarasen su ánimo poniéndole delante la obligación en que le ponían, pues siendo libres se le querían sujetar voluntariamente, y siendo iguales le querían elegir por su superior. Y que en reconocimiento de esto había de partir con ellos el gobierno del reino, porque de esta manera sería más igual, más descansado, más durable y seguro: pues ni él podría errar con tanta facilidad, ni ellos desobedecer a quien tanto de ellos se fiase. Y que para que hubiese entre él y su pueblo quien pudiese atajar las diferencias que se ofreciesen, escogiesen todos un hombre tan entero y de tanta virtud, que a ellos los hiciese estar a obediencia, y a él a la observancia de las leyes que pactasen entre ellos: atendiendo todos siempre al provecho común y prefiriéndole al particular de cada uno.» (Tratado 2., cap. 9.)

Y estos consejos ¿son de jacobinos? ¿son de impíos? No; son de dos santos ermitaños, en cuya boca los ponen el P. Murillo y los autores que cita. Tratando después de los inconvenientes y ventajas de las tres formas conocidas de gobierno, democrático, aristocrático y monárquico, y dando como es razón la preferencia al último, añade:

«Verdad es que, aunque es el mejor de todos, tiene sus imperfecciones como los otros, y en particular dos inconvenientes que son harto grandes. El primero es, que siendo el que gobierna uno solo, puede con facilidad engañarse en las leyes que hace, en el dictamen que sigue, en la decisión de las causas, y en otras semejantes determinaciones. Porque como los entendimientos son dones de naturaleza, no porque uno es Rey está en la mano tomar el entendimiento que quiere, sino que ha de tener el que Dios le ha dado, y puede habérselo dado muy corto: que cuando los que gobiernan son muchos, el uno suple lo que al otro le falta. El segundo inconveniente es, que dado caso que tenga el entendimiento muy bueno y que no se pueda engañar en el juicio que hace, puede tener la voluntad depravada; y apasionándose ésta contra el dictamen de la razón que le enseña lo bueno, a pesar de ella seguir lo peor: y esto es tanto más fácil, cuanto por ser uno solo el que tiene la suprema potestad, tiene sus acciones menos dependientes de otro. Y de aquí es que todos confiesan que el gobierno monárquico declina más fácilmente que los demás en tiranía.» (Tratado 2.º, fol. 35.)

«Los aragoneses fueron los que acertaron a poner remedio a todos los dichos inconvenientes, tomando lo mejor de cada uno de los gobiernos, y dando de mano a las imperfecciones, para que su Monarquía fuese perfecta y pudiese conservarse con menos peligro y más seguridad. Porque primeramente tomaron lo bueno del gobierno democrático ó popular, que es el hacerse ellos mismos las leyes con que han de ser gobernados y a que después de ellas se han de sujetar... Las leyes en Aragón no se pueden hacer sino en Cortes

generales, donde concurren el Rey y el reino... y aunque donde hay tanto bueno y escogido con tanto acierto, parece que no se puede presumir mal; con todo eso, porque atendiendo el reino a su propio interés no pueda establecer cosa en perjuicio de la autoridad Real, ni el Rey por atender al suyo pretenda cosa en perjuicio del reino; está ordenado que ni el Rey sin el consentimiento del reino, ni el reino sin el del Rey, puedan establecer leyes, para que de esta manera esté bien a todos lo que fuere ordenado por todos.» (Idem, fol. 36 y sig.)

Estas doctrinas no se han bebido ni en Locke, ni en Montesquieu, ni en Rousseau, ni en los Monitores de la revolución francesa, y es preciso que nuestros absurdos detractores condenen como jacobinos, como herejes al P. Mariana, al P. Murillo y al político Saavedra, ó absuelvan al Semanario y demás escritos que han recomendado los mismos principios en la época presente.

#### Cuestiones.

Diráse tal vez que el mal no está en las mismas doctrinas, las cuales puestas en aquellas obras como meras teorías, no podían perjudicar; pero que ha sido un atentado contra el orden y sistema establecido, y asegurado por tres siglos de respeto y obediencia, el haberlas querido poner en ejecución y trastornar la Monarquía, según la forma en que se hallaba. La solución que se dé a las cuestiones siguientes, manifestará la fuerza que tiene esta objeción.

1.<sup>a</sup> Si los liberales han tenido la culpa del trastorno que padeció España en el año de ocho, y de que Napoleón llenase la Península de tropas, se llevase a Francia al Rey y a todas las personas de su familia, les hiciese renunciar en Bayona todos los derechos al trono, y pusiese a la nación sin gobierno, sin comunicación y sin recursos.

2.<sup>a</sup> Si para resistir y repeler esta cruel agresión no era absolutamente necesaria una insurrección grande y popular.

3.<sup>a</sup> Si para excitarla y sostenerla no era necesario dar el mayor vigor y fomento a los pensamientos, principios y esperanzas que estas crisis llevan consigo.

4.<sup>a</sup> Si peca contra el orden y contra la fidelidad el que en semejantes épocas de anarquía, de confusión y desaliento, recuerda los derechos que la nación había perdido, y por cuya falta se veía sumergida en los males que la agobiaban.

5.<sup>a</sup> Si una nación que por defender su independencia y el trono de su Rey se consagra a una desolación como la que estaba afligiendo a España, no tenía derecho a ser gobernada bajo un sistema más franco y liberal que hasta entonces.

6.<sup>a</sup> Si esta alteración ó mejora no lleva necesariamente consigo el establecimiento de ciertas leyes fundamentales, ó llámese Constitución.

7.<sup>a</sup> Si las diferentes instituciones políticas que regían a los reinos de España en otro tiempo, después del trascurso de tres siglos en que yacían sin uso, podían aplicarse sin

modificación ni alteración ninguna a la situación presente de las cosas y a la generalidad de los españoles de uno y otro mundo.

8.<sup>a</sup> Si ninguna en particular podía ser útil para esto; en dónde está el desacierto de haber pensado en formar un sistema general y uniforme acomodado a las luces del tiempo y a la situación actual de la Monarquía.

9.<sup>a</sup> Si los diputados y los escritores que en tales circunstancias han abundado en las ideas perseguidas ahora, han sido culpables de que los gobiernos los hayan excitado y convidado, y la suerte elegido, para decir su opinión según su leal saber y entender en los negocios de la nación y bajo la garantía de la fe pública.

Pensamientos.

Yo no contribuí en nada para la formación de la Constitución; y en esta parte he sido tan pasivo como los tribunales, cuerpos y ejércitos que la juraron y reconocieron. Por consiguiente, no tengo hacia ella aquel cariño exclusivo que excitan las producciones propias ó en las que se ha tenido parte. Sin embargo, cuando la oigo caracterizar de democrática, no puedo ménos de reírme ó de indignarme. ¿Qué hubieran hecho los atenienses del tiempo de Cimon ó los florentinos del siglo XIV a quien les hubiese llevado semejante Código y les persuadiera que lo adoptasen como análogo y semejante al gobierno democrático que los regía? Le hubieran encerrado como loco ó enviado a la escuela como ignorante.

Lo mismo digo de la imputación extravagante que se ha hecho a los proscriptos de querer establecer en España el gobierno republicano. ¿Saben los que así hablan qué cosa es República? ¿Las calidades y circunstancias que necesita un pueblo para sufrir y sostener este gobierno? Si saben estas cosas, ¿quién les ha dicho que las ignorábamos nosotros? Si las ignoran ellos, ¿por qué hablan de lo que no entienden? ¡República!

¡Una nación que se extiende desde los Pirineos hasta el mar de la China, cuyas costumbres, cuyos hábitos, cuya educación es enteramente opuesta a un régimen de esta clase! ¡República! ¡Y en qué tiempo! Cuando la nación toda, idólatra de un Rey, no respiraba, no vivía, no existía sino a impulsos de su lealtad y de su celo por rescatarle y vengarle! Y en tal época, con tal gente y en tales circunstancias se atreven estos calumniadores insensatos a suponernos semejante delirio! Que se diga esto en burla para mofarse de nosotros y ridiculizarnos como locos visionarios, pase; pero que se asegure con el tono misterioso y enfático de hombres instruidos en secretos que no se han dado a luz, éste sería el colmo de la ridiculez, si no fuera el de la malignidad. ¡Y si con estos cuentos de vieja cada cual no tirara a ayudar al viento que sopla y hacer su negocio! En veinte meses de procesos no se ha tratado de otra cosa que de averiguar la existencia de este proyecto, y de convencernos de trastornadores de la Monarquía. Las causas han estado encargadas a los más interesados en encontrarlos culpables; es decir, a los mismos acusadores. ¿Qué ha resultado? El mundo lo sabe.

Algunos más templados aseguran que por haber las Cortes aspirado a más de lo que podía realizarse, no se ha conseguido ni aun aquello que la moderación deseaba; que la declaración imprudente de la soberanía nacional, la unidad de representación, la poca condescendencia con el clero, y el ambicioso aparato de una Constitución, han alarmado las clases, enconado los ánimos y dado fuerzas a la reacción que después lo ha arrollado todo. Sin tratar de justificar cuanto han hecho las Cortes, ni de salvarlas de todo error, porque sería imposible que dejasen de cometerse yerros entre hombres nuevos por la mayor parte a los negocios públicos, y mucho más en la situación crítica y apurada en que se ha visto este Congreso de españoles, diré que no son sus errores, ni sus excesos, si tal palabra puede usarse, lo que los ha perdido. Es que el partido que no quería ni Cortes, ni derechos públicos, ni reforma ninguna gubernativa, ha sido el más poderoso. Los mismos que han estado al frente de la reacción en el año 14, son los que estaban al frente de la contradicción en el año 9, cuando aún no reunidas las Cortes se ignoraba cómo lo serían y qué sistema adoptarían. Demos que no se hubiese tratado de Constitución, ni de Soberanía, ni de Inquisición, ni de Consejo de Castilla, ni de señoríos, etc.; pero a lo menos la seguridad personal, la libertad de imprenta, la reunión periódica de Cortes, el sistema de contribuciones, la instrucción pública, la responsabilidad de los Ministros, eran puntos que de toda necesidad debían establecerse fundamentalmente y con la debida garantía. ¿Se presume acaso que nuestros enemigos dejarían de valerse de estas mismas innovaciones para acusarnos de revoltosos y ahogarnos en la cuna de la libertad? Demos que se hubiesen juntado las Cortes por Estamentos, que se hubiesen dividido en Cámaras. La Cámara alta hubiera estado siempre en contradicción con la baja, y a la primera ocasión la hubiera vendido, y a la libertad y a la representación con ella, a la manera que los setenta disidentes lo hicieron con las Cortes ordinarias a la llegada del Rey. ¿Por qué? Porque la Cámara alta, compuesta como lo hubiera sido de gentes enemigas de toda sombra de Constitución, no anhela otra cosa que a destruir el Cuerpo legislativo de que hacia parte. Si no, ¿por qué en Valencia, los grandes, los militares, los togados, los eclesiásticos que se quejaban de que en la Constitución de Cádiz se había quitado el poder é influjo político que tenían las clases en lo antiguo, ¿no renovaron este sistema aristocrático y afianzaron la Monarquía en esta base con alguna forma de libertad y garantía nacional? En su mano lo tuvieron y no lo hicieron: prueba clara de que no lo querían. En España, pues, no ha habido más que dos partidos: uno de gentes que querían un gobierno monárquico, pero constitucional, y otros que querían el mismo gobierno, pero absoluto; y cualquiera reforma, cualquiera institución que le refrenara ó templara, por moderada y circunspecta que fuese, hubiera tenido las mismas consecuencias y la misma catástrofe.

Soberanía.

Íbame yo a explicar aquí sobre esta cuestión tan oscura y tan intrincada para los que la tratan de mala fe; tan clara y decisiva para los que buscan ingenua y candorosamente la verdad. Los diferentes sentidos que los autores dan a esta palabra, y los muchos más que la prestan los sucesos del mundo; la compatibilidad que tiene la declaración hecha por las Cortes con las prerrogativas y funciones del Rey en nuestra Monarquía; los ejemplos de nuestra historia que apoyan esta opinión, etc., etc., etc. Pero todo esto necesitaría un tratado

en forma, para lo cual no tengo ahora ni humor, ni medios, y así quédese para más adelante, si es que llega ocasión de poderlo verificar, lo que dudo mucho.

Téngase presente entre otras obras la siguiente: Joannis Althusii, politica methodice digesta.

Este autor floreció a fines del siglo XVI.

## Apéndice II.

Interrogatorios.

Pregunta.-¿Quiénes han sido los autores del Semanario Patriótico?

Respuesta.-Yo con otros amigos que me ayudaron en la empresa: y los designé.

P.-¿Con qué objeto se trabajó este papel?

R.-Con dos: el uno de excitar y sostener el espíritu público contra los franceses; el otro de que se restableciese la antigua institución de las Cortes, para que la nación no volviese a caer en los horribles males en que la había sumergido el poder arbitrario.

P.-¿Hay en el Semanario especies anti-monárquicas, democráticas y contrarias a la soberanía de S. M. el Sr. D. Fernando VII?

R.-En intención no puede haber ninguna que tenga ese carácter: cuanto haya respectivo a soberanía estará escrito como opinión manifestada en virtud de la garantía pública dada por los diferentes gobiernos que ha habido en España en esta época, para que cada uno pudiese publicar sus ideas políticas: opinión que por otra parte no estorba el reconocerla y obedecerla con la nación en S. M. el Sr. D. Fernando VII.

P.-¿Al cumplir con las funciones de individuo de la Junta Suprema de Censura ha escuchado el espíritu de partido y la parcialidad de opiniones, y ha sentenciado según ella?

R.-En el cumplimiento de este encargo he procedido siempre según mi leal saber y entender, cumpliendo como hombre de bien y de honor con las obligaciones que había jurado.

P.-¿Ha escrito proclamas para excitar la insurrección de la América?

R.-Las proclamas todas que yo he escrito se me han encargado por el Gobierno, se han revisado por él antes de imprimirse, y se han publicado a su nombre. Cuantas he trabajado

para la América nos respiran otros sentimientos, ni manifiestan otro objeto que mantener la unión de aquellos países con la Metrópoli, y sacar de ellos abundantes socorros para la guerra.

P.-¿Ha tratado con personas que hayan tenido el proyecto de establecer la democracia en España?

R.-No he conocido a nadie, ni he oído decir de ninguno que haya formado, ni aun por sueños, un proyecto tan ridículo y tan desatinado.

P.-Si ha visto en los papeles públicos especies anti-monárquicas y anti-religiosas.

R.-Lo que he visto en muchos papeles, así de un partido como de otro, han sido animosidades, desvergüenzas, faltas contra la cortesía y la urbanidad; mas en ninguno he visto especies de la clase que designa la pregunta.

P.-¿Por qué no se ha abstenido de propagar ideas y principios que han traído tantos males a la Europa?

R.-Yo he escrito contra la arbitrariedad, que sin duda ha sido la causa de todos los males que ha sufrido España. Estoy muy lejos de creer vinculado el acierto en mis opiniones; pero tales cuales sean, siempre las he publicado con el carácter de moderación, decoro y buena fe que me son geniales; jamás con insultos, calumnias y chocarrerías, y siempre respetando las leyes, la autoridad y el orden público.

P.-Si ha sido contrario a que fuese Regenta del reino la señora Infanta doña Carlota Joaquina.

R.-Nada he hablado, ni escrito, ni hecho nunca en razón de ese asunto.

P.-Si ha hablado con poco decoro de las testas coronadas y del Sr. D. Fernando VII.

R.-De los Reyes muertos he hablado en mis escritos como habla la historia: de los vivos, según han sido favorables ó no a la independencia de la nación; del Sr. D. Fernando VII con el interés y el respeto debido a su situación y a su dignidad.

P.-Si ha aprobado y aplaudido la Constitución, y promovido su establecimiento y permanencia.

R.-Yo he reconocido y obedecido la Constitución como una ley emanada de la autoridad legítima, a la manera que ha sido reconocida y obedecida por los demás españoles, y reconocida también por las potencias aliadas.

P.-¿Qué curso ha tenido desde un principio el decreto dado por la Junta Central sobre el modo de celebrar las Cortes y presidencia de ellas, el cual decreto no se tuvo presente al tiempo de la reunión del Congreso, y después pareció en el archivo de la Secretaría de Gracia y Justicia?

R.-Ese decreto se pasó a la Secretaría de Estado con los demás papeles de la Secretaría General, cuando se suprimió esta oficina en Febrero de 1809. Desde entonces no he tenido yo intervención ninguna, directa ni indirecta, ni en el asunto de convocación de Cortes, ni en los papeles ó documentos relativos a ellas, los cuales parece que han sido alternativamente trasladados de la Secretaría de Estado a la de Gracia y Justicia, de ésta a la de Cortes, y luego vueltos a la segunda, donde por lo visto han parado. De estos hechos podían informar los archiveros de la Secretaría General y de Estado. Cuando por primera vez se me acusó en el Manifiesto de D. Miguel de Lardizábal (y se repitió después en la España vindicada), de haber ocultado este documento, salí a vindicarme en los papeles públicos de una imputación tan opuesta al tenor general de mi conducta, y a la pureza, buena fe y delicadeza notoria con que yo he manejado todos los negocios públicos y particulares que han corrido por mi mano, y me ofrecí a probar a cualquiera la verdad de lo que dejo sentado; y si no lo hice delante de un tribunal demandando de calumnia a sus autores, fue por parecerme villanía atacar judicialmente a personas que estaban sufriendo un proceso criminal por los tales escritos. La Regencia reunió las Cortes en la manera que lo hizo, después de oír en su razón a los Consejos de Estado y de Castilla; y el dictamen de estos cuerpos fue el que influyó en aquel negocio, y no la supuesta ocultación de un papel, que si hubieran querido buscarle le hubieran hallado entonces como se ha verificado después, y que aun concediendo que en aquella sazón se buscara y no pareciese, no podía ser yo responsable de su existencia y manifestación por ningún estilo.

Tal es la sustancia de los primeros interrogatorios que se me hicieron, según me los representa mi memoria al cabo de tanto tiempo, y en que he omitido de propósito todo lo inútil y de fórmula. Practicóse esta diligencia judicial en Julio, al cabo de setenta días de prisión; repitiéronse otras a fines de Octubre, que nada añaden a lo dicho, y fueron relativas a haberse mandado agregar a la causa todas mis obras impresas. En fin, a mediados de Enero siguiente, cuando eran ya cumplidos más de ocho meses de una incomunicación tan estrecha y tan cruel, pareció el Juez que me había de tomar la confesión; y los cargos que se me hicieron fueron los siguientes con sus respuestas.

Cargos.

1.º Que no podía negar mi adhesión a las nuevas instituciones, y mi intención y deseo de trastornar el gobierno del Estado, como se deducía de tales y tales expresiones del Semanario y de mis Poesías impresas en el año 13; expresiones que el Juez fue registrando y expresando una por una.

Respuesta.-Hice una exposición de mi conducta y principios literarios y políticos, semejante a la que llevo hecha en esta Memoria; expliqué largamente el genuino y verdadero sentido que tenían en mis escritos las palabras libertad, tiranía, y demás frases relativas a gobierno; y protesté que así deberían entenderse, y no en la siniestra interpretación que daban mis enemigos a estos pasajes, por ignorancia y mala fe, para perderme.



2.º ¿Cómo negaba que había ocultado el decreto susodicho, cuando yo era tan enemigo de las clases y de los Estamentos?

R.-Si yo hubiera ocultado el tal documento, es seguro que no hubiera parecido. No he acostumbrado nunca apoyar mis opiniones con acciones malas, sino con razones malas ó buenas; mas puesto que ningún hecho ni indicación de hecho se opone a la refutación que ya tengo dada con hechos a semejante imputación, nada tengo que añadir a lo que ya he dicho en este punto, y a ello me refiero.

3.º No puede negar que ha sido opuesto a la soberanía de S. M., como resulta de diversos pasajes de sus escritos.

R.-La soberanía, como una palabra abstracta y metafísica, puede ser tomada, y de hecho se toma, en diferentes sentidos, y según ellos podía graduarse la responsabilidad de su uso en los escritos políticos. Si se toma por el conjunto de las prerrogativas que pertenecen al Príncipe en una Monarquía moderada, no hay duda que el separar esta grande atribución de su persona sería trastornar el Estado; pero nadie, que yo sepa, ha imaginado tal cosa. La soberanía de la nación no ha querido decir más que el derecho de mirar por sí misma en los casos raros y urgentes de estar amenazada su conservación é independencia; el derecho de tener una voluntad propia para oponerse, cuando no podía de otro modo, a las tentativas audaces de un tirano como Bonaparte, que quería tratar a los españoles como una piara. Cité la autoridad de Jovellanos, que siendo declarado defensor de la soberanía del Rey, la admitía en la nación en el sentido dicho; indiqué los grandes ejemplares que presenta la historia de España, en los cuales la nación ha usado de este derecho en obsequio de los Príncipes, que han fundado en él su acción y su justicia para reinar, transmitiéndolos a sus sucesores; ponderé cuán en obsequio del Sr. D. Fernando VII había usado la nación de este derecho y de esta voluntad, anulando con ella las renunciaciones hechas en Bayona, y levantándose contra Napoleón, que la apellidaba rebelde por este grande ejemplo de fidelidad; concluyendo de todas estas consideraciones, que en nada se oponía la declaración hecha por las Cortes a las prerrogativas de S. M., y, si era posible hablar así, la soberanía de la nación a la soberanía del Rey.

4.º Por qué se expresó como lo ha hecho contra los procedimientos del Obispo de Orense, Marqués del Palacio y D. Miguel de Lardizábal, que defendieron contra las Cortes la soberanía de S. M.

R.-Porque estando en la firme creencia de que la declaración de las Cortes en nada offendía a los derechos del Rey, la oposición de dichos señores me había parecido sumamente perjudicial en aquella situación, por la división que podría causar en el Estado, y por el descrédito que resultaba a la autoridad que todos reconocían y obedecían, de cuyo sólido establecimiento dependía entonces la salvación de la Monarquía.

Con esto se terminó la confesión y se concluyó el sumario.

Segunda respuesta fiscal en la causa de Quintana y del Semanario.

El Fiscal ha examinado la causa formada a D. Juan Álvarez Guerra, a D. Manuel José Quintana, a D. Eugenio Tapia, a D. José Rebollo: a los cuatro, como editores del periódico titulado Semanario patriótico; y a Álvarez Guerra y a Quintana, además por otros cargos particulares.

Antes de pasar a hablar de los relativos a estos dos, se tratará de lo respectivo al Semanario patriótico, que comprende a los cuatro.

Puesta la causa en sumario para con Quintana, Tapia y Rebollo, expuso el Fiscal su dictamen en 22 de Agosto del año próximo pasado, pidiendo el sobreseimiento para con Tapia y Rebollo, y que para Quintana se formase causa separada, compuesta de varios documentos.

Para evitar molestas repeticiones, el Fiscal reproduce lo que dijo en el mencionado escrito con respecto al juicio que había formado de la clase y calidad de dicho periódico, en cuyo concepto se ha confirmado por las confesiones recibidas a los cuatro mencionados.

Dijo entonces, y repite ahora, que en la tercera época en que se publicó este periódico, sus editores manifestaron inclinación y afecto a las reformas que iban introduciendo las Cortes; reformas que, presentándose entonces con aspecto lisonjero, fueron aplaudidas y aun sancionadas por una multitud de buenos españoles adictos a su legítimo soberano, y que sólo se han desengañado después de haber notado el trastorno general que querían causar los novadores, y el lenguaje antimonárquico de que se han valido sus periodistas fanáticos; pero que no podía confundir a los editores de este periódico con los demás exaltados que trataron de alarmar y llevar a la nación a la insurrección y a la guerra civil, por las razones que entonces expuso y ahora reproduce.

Estos editores proclaman en todos sus escritos la soberanía de Fernando VII y un gobierno monárquico; desprecian el democrático, y sientan que, aunque se quisiese, no se podía establecer, tanto por la extensión y grandeza de la Nación española, incompatible con esta suerte de gobierno, como por no poder desentenderse del juramento prestado al Monarca. Así lo dicen expresamente en el folio 163 del cuaderno 5.º

Cuando hablan de en quien reside la soberanía con arreglo al artículo de la Constitución, y sobre cuyas palabras se les ha cargado y recargado, se ve claramente, a no equivocarse mucho el Fiscal, que ponen la cuestión en abstracto, y no concretándose a nuestra Monarquía constituida, como se puede convencer cualquiera que lea las páginas 162, 163 y 164 del cuaderno 5.º Haciendo una separación mental de la idea de Nación y de la de Rey, dicen literalmente: Sepárenla, que ningún inconveniente hay en considerar mentalmente separado lo que todos queremos gozar unido (esto es, Nación y Rey). En este concepto es como dicen que la soberanía reside esencialmente en la Nación española, con exclusión de Fernando VII, de su padre y de su abuelo, porque residía en ella aun antes de tener Reyes, y sin ninguna relación a Congreso, Senado, etc.

Esta explicación, que es la que presenta la letra del mismo escrito, es conforme a la que se ha dado en las declaraciones y confesiones recibidas a los mismos acusados, y es

conforme a los principios que sentó en su consulta de 19 de Septiembre de 1809 a la Junta Central uno de los tribunales de la Nación, cuando dijo: Es verdad que la autoridad suprema pertenece esencialmente al pueblo, y que no puede pertenecer sino a él; pero su ejercicio no puede tener lugar sino antes de haber un, gobierno constituido, ó después de haber éste dejado de existir: entre tanto, nadie puede alterarlo ni mudarlo. España tiene un gobierno, tiene Rey, tiene leyes, tiene una representación nacional en sus Cortes, conforme a su Constitución monárquica moderada; cuyas palabras se ponen literalmente al folio 316 del cuaderno 7.º

No debe perderse de vista que los editores traen estas expresiones como para argüir su inconsecuencia a aquella sabia corporación, por haber congratulado a la primera Regencia que sucedió a la Junta Central, diciéndola que las desgracias de la Nación habían consistido, entre otras cosas, en la propagación de principios subversivos, intolerantes, tumultuarios y lisonjeros al inocente pueblo, que no tiene obligación de descubrir las ocultas minas con que semejantes gentes han intentado volar lo que más amamos. Veneremos, concluye su felicitación, nuestras leyes, loables usos y costumbres santas de nuestra Monarquía: armaos, Señor, contra sus innovadores que intentan seducirnos.

Semejante modo de explicarse aquella sabia corporación en el año de 10, lejos de oponerse a lo que dijo en 19 de Septiembre de 1809, es enteramente conforme y bajo de los mismos principios. La única diferencia que se encuentra ante el modo de hablar de una y otra época, es la de que conociéndose por un cálculo político el extravío que padecían las opiniones de muchos españoles, y cuál sería su término por el impulso que habían recibido en sólo el término de un año, si desde luego no se trataba de contener su torrente vicioso, fue preciso atajarlas hablando contra el espíritu de novedad, y señalar el camino que se debía seguir si la España quería salvarse.

Los editores del Semanario, ciegos con sus aparentes ideas filosóficas, carecían absolutamente de vista política, y no conocieron que muchos principio, aunque fuesen ciertos y seguros, no podían ni debían presentarse al público, porque la multitud no abusase de ellos. Sería una temeridad é imprudencia culpable dejar en mano de los niños las armas de fuego que están destinadas para la defensa y seguridad del Estado.

Por lo dicho se ve, que aquel sabio tribunal, en las ocasiones que habló a la Junta Central y a la primera Regencia del Reino, sentó los principios de derecho público de las naciones, y habló con la prudencia y madurez que acostumbra, según las circunstancias en que se hallaba la Nación en 1809 y en 1810.

No se trata de hacer la apología de aquel cuerpo, pues ni la necesita, ni viene al caso. Únicamente se ha dicho esto para hacer ver la ligereza é ignorancia con que pusieron los editores, al folio 315 y siguientes del cuaderno 7.º, las dos expresiones de aquella corporación como contrarias, siendo así que eran uniformes, y que sólo en la segunda temían, como buenos políticos, el resultado de los abusos de las doctrinas relativas al derecho público de las naciones. Y a la verdad que, si los editores hubieran impugnado la felicitación hecha a la primera Regencia, sin haber contrapuesto la consulta ejecutada a la Junta Central, cuyos principios son los que adoptan ellos mismos, los acusaría grave y criminalmente por propagadores de principios subversivos y tumultuarios; pero la misma

manifestación de ideas, aunque hecha con objeto distinto, los pone a cubierto de este cargo, y sólo los califica de impolíticos y superficiales.

El Fiscal vuelve a decir ahora lo que dijo en Agosto del año pasado: que comprendiendo y uniendo en la memoria los periódicos titulados Redactor, Duende, Abeja con el Semanario, encuentra una diferencia tan extraordinaria y palpable, que sólo podrá desconocerse por quien no los haya-examinado y comparado.

No ignora que el Semanario patriótico tuvo una época en que se publicaron las ideas más exaltadas y antimonárquicas, y que justamente mereció la censura de todos los buenos españoles; pero procediendo con la verdad y buena fe que acostumbra, no puede menos de confesar que esta fue la segunda época, ó sea el tiempo en que se publicó en Sevilla durante el gobierno de la Junta Central; mas sus autores y editores no eran entonces los que ahora son acusados, sino el difunto Antillon, el escritor Blanco, que publicando su periódico El Español desde Londres, a donde se ausentó, ha continuado perjudicando a la Nación con su pluma criminal, y el tercero, D. N. Lista, que uniéndose a los del partido del intruso, se marchó con ellos a Francia.

Mas por lo que hace a la tercera, se leen, sí, es verdad, proposiciones de grande adhesión a las nuevas instituciones; pero el Fiscal, así por su contenido como por el tiempo en que se dejó de publicar este periódico, no puede calificar a sus autores sino de la clase de los comprendidos en el Real decreto de 1.º de Junio del año próximo, mayormente habiendo tenido S. M. la bondad de decir a la Nación, por su primer decreto de 4 de Mayo del mismo año, que ni las leyes, ni la Constitución española han autorizado jamás fuesen déspotas sus Reyes, aunque por desgracia se hayan visto de tiempo en tiempo, como en todas partes, abusos de poder; vicios, no de la Nación, sino de personas, y efectos tristes de circunstancias que dieron lugar y ocasión a ellos.

En este Real decreto, monumento eterno, memorable, y panegírico el más elocuente de las virtudes é ideas del deseado é idolatrado Fernando VII, se ofrece afianzar la seguridad y libertad personal, la justa y razonable de la Imprenta, la imposición de rentas ó contribuciones para la conservación del Estado en todos los ramos de la Administración, y por último, la formación de leyes; siendo con acuerdo de la Nación reunida en Cortes, luego que, restablecido el orden y los buenos usos en que ha vivido el Reino, las pudiese juntar. ¡Ojalá que el furor fanático y delincuente de los exaltados pretendidos liberales hubiese cesado, y reconociendo la impotencia de sus esfuerzos se prestasen dóciles y sumisos al paternal gobierno de nuestro augusto soberano, que ya gozaríamos tranquilos los dulces frutos de tan benéficos ofrecimientos!

Su Majestad, pues, conociendo los defectos del último reinado, y la reacción que debieron causar en la Nación los procedimientos de D. Manuel Godoy, distinguió muy bien en su decreto de 1.º de Junio los que debían ser castigados y los que no.

Así, pues, el Fiscal, teniendo presente todos estos antecedentes, y lo expuesto en su mencionada respuesta de 22 de Agosto, entiende que los editores del Semanario patriótico como tales, y no teniendo contra sí otros cargos, deben ser comprendidos en dicho decreto, como sucede con Tapia y Rebollo.

En cuanto a D. Juan Álvarez Guerra y D. Manuel José Quintana, se hablará con separación ahora, mediante formárseles otros distintos cargos.

Por lo que toca al primero, no cabe duda que los testigos que declaran le califican de exaltado liberal, y que las cartas de Goycochea y Aldama le miran como corifeo del partido. La dirigida al propio Álvarez, sin fecha, sin nombre y sin firma, es de las más criminales; es verdad que se ignora de quién sea; también es cierto que no la ha retenido en su poder, pues no la ha recibido, mediante hallarse ya arrestado por aquel tiempo; mas, a pesar de todo, resulta un grande cargo contra él, porque, cuando menos, supone que su autor lo contemplaba persona a propósito para entrar en sus planes revolucionarios, y tratándole de amigo, y refiriéndose en su contexto a otras cartas, forma en el criterio legal una presunción vehementísima de que sus ideas debían ser muy conformes con las del que escribía.

Su conducta, siendo Secretario de la Gobernación de la Península, es también delincuente, por la omisión y negligencia con que miraba los asuntos graves, y con lo cual daba motivo y alas a los facciosos para el trastorno y persecución de los amantes y defensores de los derechos de S. M. el Sr. D. Fernando el VII, reconocido de antemano por la Nación, como se vio cuando el Ayuntamiento de esta capital se quejó de la música que salió de la Fontana de Oro, presidida por el Cojo de Málaga, para aplaudir y victorear a los del partido revolucionario; música que fue un verdadero insulto a la mayoría del Congreso, y que cualquier Gobierno medianamente constituido debía haber tomado en consideración para castigar a sus autores. Y sin embargo de que el Ayuntamiento, provocado por el Secretario de la Gobernación, señaló al Cojo como uno de los alborotadores, se mantuvo Álvarez pasivo sin hacer que se acordase providencia alguna; cuya omisión, dio lugar a que en el día que llegó a ésta corte la noticia de haber entrado nuestro soberano en España, fuese perseguido aquél por el pueblo, y expuesto, si no le hubiesen ocultado en casa de Aspiroz, a que se hubiera cometido un homicidio con escándalo general, y tal vez, con peligro de la seguridad pública.

La misma indolencia y apatía se notaba en el alistamiento de tropas en la época que estuvo a su cargo según las quejas que había sobre este punto; y la misma en contener las reuniones de la plazuela de los Caños del Peral, en la Puerta del Sol y en el café de la Fontana; reuniones que exponían la tranquilidad pública

Semejante inacción en quien por su oficio debía proceder de otra suerte, es un gran cargo, y si a todo esto se añade la adhesión que de antemano había manifestado a las nuevas instituciones, se descubrirá claramente que Álvarez debe ser comprendido entre los que han cooperado, ó por comisión ó por omisión, al trastorno de los derechos de S. M.

Por todo, le acusa grave y criminalmente, y poniéndole por cargos éstos y los demás que resultan, pide que, sirviéndole en parte de pena los once meses que lleva de prisión, se le destierre por diez años de Madrid y sitios reales, 20 leguas en contorno, confinándole por cuatro a un pueblo de dónde no pueda salir sin expresa licencia de la justicia, y encargándola a esta cele y observe su conducta, para que dé cuenta de la menor novedad

que advierta, y previniéndole que si en lo sucesivo incurriese en los mismos excesos por que ha sido procesado, será castigado con el mayor rigor.

Y en cuanto a D. Manuel José Quintana, es de notar desde luego que no ha negado, antes bien confesado tácitamente ser el verdadero autor de todas las proposiciones que se hallan en el Semanario patriótico y dicen tendencia a las nuevas instituciones, explicándolas como las explica en la parte de la confesión que se le recibió el primer día, lo cual no debe perderse de vista para el influjo que pueda tener respecto a los otros tres editores de que ya queda hablado.

No cabe duda que Quintana fue en efecto su verdadero autor, pues los mismos pensamientos, expresados casi con las mismas palabras, se hallan en sus Poesías, dadas a luz por él mismo en el año de 813, impresas en Madrid; época en que la política, la razón y el amor verdadero al soberano debían haberle contenido en publicar algunas de ellas, respecto a que la Nación no se hallaba ya en estado de necesitar de un extraordinario impulso para correr a las armas y preferir la muerte al yugo y esclavitud con que amenazaba la tiranía de Napoleón, como cuando se escribió el Semanario patriótico en ocasión que la España se hallaba casi únicamente reducida a las murallas de Cádiz.

Una de las consideraciones que ha impelido al Fiscal a pedir el sobreseimiento con los editores del Semanario, fue la época en que dejaron de escribir; porque hasta entonces muchos españoles, que procedían de buena fe, no conocieron las consecuencias funestas que podían producir ciertas ideas que entonces creían algunas necesarias para exaltar la Nación y ponerla en un grado de entusiasmo capaz de arrostrar los mayores peligros, a fin de arrancar la patria del yugo tiránico de Napoleón con que estaba esclavizada.

Varias expresiones que entonces por este motivo pudieron disculparse, no merecen igual excusa publicadas ya en el año de 13, cuando Madrid se hallaba libre de franceses, las falanges de Napoleón huyendo vergonzosamente más allá de los Pirineos, y el espíritu de los enemigos del Trono tan extraviado y exaltado, que hacían sinónimas las voces de Rey y de tirano, conduciendo a la Nación a la democracia, con perjuicio de los derechos de nuestro soberano Fernando VII y detrimento de la causa pública.

El Fiscal ve en una de las odas de Quintana, titulada España libre, escrita en Abril de 808, después de la revolución de Marzo, é impresa en Méjico al año siguiente, que en las notas puestas a su continuación en aquella ciudad por el editor, no se da a sus expresiones el sentido en que ahora se toman: prueba bien clara de la verdad que se acaba de sentar. Sucede en el cuerpo moral y político lo mismo que en el físico: muchos alimentos que dan vida y salud al hombre, se la destruyen y quitan, según el estado en que se encuentra su constitución física. Así, muchas ideas, muchas expresiones que en el estado crítico en que se hallaba la Nación podían serla útiles, ó cuando menos indiferentes ó disculpables, dejan de serlo, y pasan a la clase de perjudiciales, mudadas las circunstancias de la Nación; y, por consecuente, su autor no puede eximirse del cargo que en su contra resulte. No se puede negar que la España se hallaba en el año de 13 en términos que todo amante de la Monarquía, lejos de usar el lenguaje de los afectos a las ideas del democratismo, debía oponer el contrario, para no precipitar a la Nación a los horrores de la anarquía, ni perjudicar al Monarca que había sido reconocido por ella misma.

Su voluntad decidida hacia las novedades que tanto han perjudicado a la Nación, se descubre más con la fuerte presunción que resulta contra Quintana en la ocultación del decreto dado por la Junta Central para la convocación de Cortes por Estamentos: presunción que, fundándose sobre la intervención que tuvo en el conocimiento y entrega de papeles de la Secretaría de la Junta Central, como oficial mayor que fue de ella, no puede desvanecerse con decir, como dice, que si hubiera tratado de hacerlo desaparecer, lo hubiera verificado de suerte que nunca hubiera parecido, y que el hacerlo como se hizo, y no de otra manera, presenta más bien la idea de una inocente casualidad. Lo cierto es que sólo salió a luz este documento cuando ya no servía sino para formar cargo a la persona que intervino en su ocultación.

Esta presunción adquiere toda la certeza legal posible, si se tiene presente el concepto que después de aquella época gozaba Quintana con todos los afectos a la democracia ó enemigos de los derechos reconocidos en nuestro Monarca y soberano Fernando. La carta de Foronda lo da bastante a entender: también le persuade el haber sido nombrado individuo de la Junta suprema de Censura, y lo que refieren los testigos, así sobre ser concurrente al café de Apolo como lo dice uno, y ser corifeo del partido liberal como sienta otro.

Todos estos hechos particulares que, aislados y separados cada uno de por sí, dejarían al que fuese reconvenido por ellos en la clase de los comprendidos en el decreto de 1.º de Junio, mayormente no habiendo plena prueba sobre los más principales, constituyen a Quintana, unidos y juntos, en la clase de verdadero criminal, desafecto a los derechos de S. M., y cooperador al trastorno que ha dado motivo a esta causa; lo cual se corrobora más, si no se pierde de vista lo que queda dicho sobre la época en que dio a luz algunas de sus poesías.

En esta atención, poniéndole por cargos cuanto va referido, y demás que resulta de la causa, le acusa grave y criminalmente, y pide que, imputándole en parte de pena los once meses que lleva de prisión, se le destierre por diez años de Madrid y sitios reales, 20 leguas en contorno, se le confine por cuatro años a la plaza de Badajoz, en donde se encargue a su gobernador cele y observe su conducta, dando aviso de la menor novedad que advierta; y previniéndole, que si en lo sucesivo diese motivo a ser procesado por los excesos de ahora, será tratado con el mayor rigor.

Sobre todo, la comisión resolverá, como siempre, lo más acertado.

Madrid 15 de Abril de 1815.

Otro si: Siendo, como son, los cuatro de quienes se ha hablado en el cuerpo del escrito coeditores del Semanario patriótico, corresponde, en el concepto Fiscal, el que sean mancomunadamente condenados en las costas causadas en la parte relativa a este periódico, entendiéndose con Rebollo y Tapia el mismo apercibimiento que con Álvarez Guerra y Quintana. Y en cuanto a éstos, debe cada uno satisfacer además, con separación, las relativas a las causadas por su parte en virtud de los demás cargos que se les han hecho. La comisión, sin embargo, resolverá lo mejor. Fecha, ut supra.

---

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#).

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#).

